

ACTA NÚMERO CUATRO.- De Sesión Extraordinaria de Junta de Delegados de la Dirección Nacional de Medicamentos, celebrada en la sala de juntas de esta institución, situada en Urbanización Jardines del Volcán, Edificio DNM, tercer nivel, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas del veintiocho de febrero de dos mil veinte, habiendo convocado en debida forma a los delegados y estando presentes: el director nacional, doctor Mario Meléndez Montano; el delegado propietario del Ministerio de Salud, doctor Elmer Wilfredo Mendoza; la delegada propietaria del Ministerio de Economía, licenciada Raquel Martínez Martínez; el delegado propietario de la Defensoría del Consumidor, licenciado Ricardo Arturo Salazar Villalta; la delegada suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, licenciada Gilda Isabel Hernández de Hernández; el delegado propietario del Ministerio de Hacienda, licenciado Jorge Ernesto Martínez Ramos; delegado propietario de las Universidades Privadas, licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich y la directora ejecutiva y secretaria de sesiones, doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero. Después de establecido el *quórum*, a continuación, el director nacional propuso una modificación en la agenda a desarrollar, por lo que la misma quedaría estructurada de la forma siguiente: **1.** Aprobación de la agenda a desarrollar. **2.** Lectura del acta de la sesión anterior. **3.** Autorización de trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, cambios post registro de productos farmacéuticos, inscripción de registros sanitarios de productos cosméticos e higiénicos, cambios post registros de productos cosméticos e higiénicos, inscripción de productos químicos, inscripción de registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos. **4.** Autorización de trámites de importación. **5.** Autorizaciones de promoción y publicidad de productos. **6.** Regulación de la importación, distribución y comercialización de los productos químicos que son competencia de esta autoridad reguladora. **7.** Presentación de negociación de Oferta de Compra No.06/2020, “Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos para la DNM Año 2020”. **8.** Informe relativo a la competencia de la regulación de alcoholes. **9.** Informe de directora ejecutiva sobre Misión Oficial en Bogotá, Colombia, del 10 al 12 de febrero de 2020, “Taller para el diseño de la estrategia de cooperación con el fin de mejorar la interdicción del tráfico de drogas y de los precursores químicos en la región”. **10.**

Asignación de precios de productos farmacéuticos. **11.** Informe sobre arrendamiento de sistema de generación y almacenamiento de agua purificada. **12.** Presentación de propuesta de guía de donaciones. **13.** Presentación de propuestas de guía de usuarios de apertura de establecimientos farmacéuticos y de guía de usuario posterior al registro de establecimientos farmacéuticos. **14.** Propuesta para futuro de regulación de precios y Listado de Precios de Venta Máximo al Público. Seguidamente el director nacional sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad de votos a favor; por lo que los delegados de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, tomaron el siguiente **ACUERDO: 4.20.1.** *Aprobar* la agenda a desarrollar de conformidad a la propuesta realizada por el director nacional. A continuación, se procedió a desarrollar el **PUNTO NÚMERO 2.** El director nacional cedió la palabra a la secretaria de la Junta de Delegados quien procedió a dirigir la lectura del acta de la sesión ordinaria 05.2020, celebrada a las diez horas del veinte de febrero de dos mil veinte; una vez finalizada la lectura; una vez finalizada la lectura, el director nacional sometió a votación la aprobación del contenido y redacción del acta, obteniendo unanimidad en los votos a favor, por lo que los delegados de conformidad a los artículos 4 letra e), 6 letra c), 7 y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.2.** *Aprobar* el contenido y la redacción del acta de la sesión ordinaria 05.2020, celebrada a las diez horas del veinte de febrero de dos mil veinte. **PUNTO NÚMERO 3:** El director nacional hizo del conocimiento a los delegados la necesidad de autorizar trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, registro de productos higiénicos y cosméticos, cambios post registro de productos higiénicos y cosméticos, inscripción de productos químicos, registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos; por lo que cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien exteriorizó que para el caso de productos farmacéuticos existen veintidós inscripciones de registros sanitarios, cinco cambios de fórmula, tres cancelaciones de registros a petición del titular y dos rectificaciones de registro sanitario; en cuanto a productos cosméticos e higiénicos existen ciento treinta y cinco inscripciones de registros sanitarios, cuatro ampliaciones de presentación, dos ampliaciones de tono, once cambios

de nombre de productos, veintidós cambios de empaque, catorce cambios de formulación y dos incorporaciones de fabricante; en cuanto a productos químicos existen ciento setenta y un solicitudes de inscripción; en cuanto a dispositivos médicos existen veintiún inscripciones de registros sanitarios; y respecto al registro de establecimientos existen nueve solicitudes de autorización de aperturas, dos de inscripción de regente, una de cambio de nombre, una de cierre definitivo, una de traslado y cinco de traspasos; todos con dictámenes técnicos favorables. Agregó que, todos los trámites han agotado las etapas correspondientes que conllevaron a la emisión de los referidos dictámenes favorables, por lo que, propone la autorización de los mismos. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la aprobación de los trámites antes mencionados a propuesta de la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados en virtud de lo anterior y a las atribuciones conferidas en el artículo 6 letras c), d) y e) de la Ley de Medicamentos toman los siguientes **ACUERDOS:**

4.20.3.1. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	AMINOVEN INFANT 10%	FRESENIUS KABI LATIN AMÉRICA EXPORTS, S.A.
2	SINCRONIUM 100/20/5MG CÁPSULAS DURAS	FERRER INTERNACIONAL, S.A.
3	BISOPROLOL 10 ADIUVO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
4	ROSUVASTATINA NORMON 20 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	LABORATORIOS NORMON, S.A.
5	SINCRONIUM 100/20/2.5MG CÁPSULAS DURAS	FERRER INTERNACIONAL, S.A.
6	SINCRONIUM 100/20/10MG CÁPSULAS DURAS	FERRER INTERNACIONAL, S.A.
7	ROSUVASTATINA NORMON 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	LABORATORIOS NORMON, S.A.
8	DEXKETOPROFENO NORMON 25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	LABORATORIOS NORMON, S.A.
9	PIOGLITAZONA 15MG TABLETA SAIMED	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.
10	THROMBOFLUX 1,500,000 I.U	BHARAT SERUMS AND VACCINES LIMITED
11	ONGENTYS 50 MG CÁPSULAS DURAS	BIAL PORTELA & Cª, S.A.
12	RINAID® 0.05% SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN NASAL	TECNOQUÍMICAS, S.A.
13	DOLO-NERVIOVITAL XR TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
14	ÁCIDO FÓLICO 5 ADIUVO TABLETAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
15	ACETAMINOFÉN 750 ADIUVO TABLETAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.

16	DULOXETINA CALOX 30 MG CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	CALOX DE COSTA RICA, S.A.
17	FERMET 5 MG TABLETA RECUBIERTA	GLOBAL FARMA, S.A.
18	ACICRAN FORTE TABLETAS RECUBIERTAS ENTÉRICAS	LAFAGE, S.A.
19	LIXIANA 30 MG TABLETAS RECUBIERTAS	DAIICHI SANKYO BRASIL FARMACÉUTICA LTDA
20	LIXIANA 60 MG TABLETAS RECUBIERTAS	DAIICHI SANKYO BRASIL FARMACÉUTICA LTDA
21	LENALIDOMIDA SANDOZ 25 MG CÁPSULAS	SANDOZ GMBH
22	VITASIL JARABE	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.

4.20.3.2. *Autorizar* el cambio de fórmula de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	HERBAL HP FIGHTER CÁPSULAS	N001314032007	NATURE'S SUNSHINE PRODUCTS, INC.
2	HEMOBEX SOLUCIÓN INYECTABLE	6669	VÍCTOR JORGE SACA
3	PACLITAXEL 100MG/16.7ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRESENIUS	F061529092004	FRESENIUS KABI LATIN AMÉRICA EXPORTS, S.A.
4	PACLITAXEL 30MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRESENIUS	F061429092004	FRESENIUS KABI LATIN AMERICA EXPORTS, S.A.
5	ANSO POMADA	9918	LABORATORIOS LACER, S.A.

4.20.3.3. *Autorizar* la cancelación de registro sanitario, a petición de su titular, de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	OXITOCINA PHARM INTER 5 UI SOLUCIÓN INYECTABLE	F036220082015	PHARM-INTER. SPRL
2	HEMATÍNICO T.Q. JARABE	23734	LATIZ, S.A DE C.V.
3	QUIRALAM 50 MG/2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE Y/O CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN	F005314012004	RETRAIN, S.A.

4.20.3.4. *Autorizar* las rectificaciones del registro de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	CLORFENIRAMINA PL 2 MG/5 ML JARABE	F013916032005	GRUPO PAILL S.A. DE C.V
2	ELMETACIN 1% SOLUCIÓN TÓPICA	16459	DEUTSCHE PHARMA, S.A.C

4.20.3.5. *Autorizar* la inscripción del registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	HIGH LISS	KUSH DO BRASIL INDUSTRIA DE COSMÉTICOS-EIRELI-EPP
2	MÁSCARA PARA PESTAÑAS STAY BEAUTIFUL VARIOS TONOS	STAY BEAUTIFULL PANAMÁ, S.A.
3	PERFECT CLARITY HEADLIGHT CLEANER (G317)	MEGUIAR'S
4	AGUA MICELAR BIFÁSICA ROSTRO-OJOS CON EXTRACTO DE RICINO. NATURAL PRO BEAUTY TEENS	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
5	ALL IN ONE LEATHER CARE	MOTHERS POLISHES.WAXES.CLEANERS, INC.
6	CALIFORNIA GOLD SINTHETIC WAX LIQUID	MOTHERS POLISHES.WAXES.CLEANERS, INC.
7	HERMES LE JARDIN DE MONSIEUR LI EAU DE TOILETTE	HERMES PARFUMS
8	CREMA TÉRMICA VIENTRE Y PECHO (ARABELA)	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
9	CLINIQUE FRESH PRESSED OVERNIGHT BOOSTER WITH PURE VITAMIN A (RETINOL) - POTENCIADOR DE NOCHE CON VITAMIN A PURA (RETINOL)	ESTEE LAUDER COMPANIES INTERNATIONAL INC.
10	CREMA SUAVIZANTE ACONDICIONADORA CABELLOS FRÁGILES O SENSIBLES, AGRADO	AGRADO COSMETIC CARE 3000 S.L.U.
11	THE LET IT GO CIRCLE	DAVINES S.P.A.
12	THE RESTLESS CIRCLE	INTRADE, S.A. DE C.V.
13	MACADAMIA DELUXE DEVELOPER 10 VOL	GUANGZHOU COLORNOW COSMETIC CO. LTD
14	MACADAMIA DELUXE DEVELOPER 20 VOL	GUANGZHOU COLORNOW COSMETIC CO. LTD
15	MACADAMIA DELUXE DEVELOPER 30 VOL	GUANGZHOU COLORNOW COSMETIC CO. LTD
16	BIOHERM - LIFE PLANKTON ELIXIR FUNDAMENTAL REGENERATING TREATMENT ALL SKIN TYPES	LOREAL PANAMÁ, S.A.
17	HYBRID CERAMIC WAX (G1905, G190526)	MEGUIAR'S
18	GEL REVITALIZANTE PARA PIES CON ACEITE DE ROMERO. ARABELA FRESH FEET	ARABELA EL SALVADOR, SA. DE C.V.
19	ZARA NIGHT POUR HOMME // II WINTER EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
20	MEMBER'S SELECTION CLEANSING TOWELETTES	ROCKLINE INDUSTRIES
21	ARTISTIC NAIL DESIGN - PH NAIL PREP	NAIL ALLIANCE - ARTISTIC, INC.
22	GENTIL HANDS	PLUS MAKERS, S.A. DE C.V.
23	PARFUM MAISON HARMONISANT SOURCE D'HARMONIE / SOURCE D'HARMONIE HARMONY HOME PERFUME	HEALTHCO PRODUCTS, S.A. DE C.V.
24	MEDIUS AMPOULE SYNERGY MASK BLACK PLUS	AUBE CORPORATION
25	MEDIUS AMPOULE SYNERGY MASK BRIGHTENING PLUS	AUBE CORPORATION
26	MEDIUS AMPOULE SYNERGY MASK LIFTING PLUS	AUBE CORPORATION
27	MEDIUS AMPOULE SYNERGY MASK MOISTURE PLUS	AUBE CORPORATION
28	MEDIUS AMPOULE SYNERGY MASK PORE CARE PLUS	AUBE CORPORATION
29	GALILEA MONTIJO DELINEADOR PARA LABIOS	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
30	YH BEJA ESMALTE (VARIOS ESTILOS Y TONOS)	YUHANG INTERNATIONALS, S.A.
31	YH BEJA DOBLE POLVO COMPACTO (VARIOS ESTILOS Y TONOS)	YUHANG INTERNATIONALS, S.A.
32	ACONDICIONADOR CONTROL CÁIDA PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
33	3 MINUTE MIRACLE ACONDICIONADOR CONTROL CÁIDA PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
34	SHAMPOO CONTROL CÁIDA PANTENE PRO-V	PROCTER & GAMBLE COMPANY

35	ACONDICIONADOR MICELAR PANTENE PRO-V	PROCTER & GAMBLE COMPANY
36	3 MINUTE MIRACLE ACONDICIONADOR FUERZA Y RECONSTRUCCIÓN PANTENE PRO-V	PROCTER & GAMBLE COMPANY
37	SHAMPOO FUERZA Y RECONSTRUCCIÓN PANTENE PRO-V	PROCTER & GAMBLE COMPANY
38	ZARA PINK PANTHER EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
39	ZARA AMBER EGO EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
40	ZARA NIGHT POUR HOMME EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
41	ZARA FROZEN II EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
42	L'OREAL PROFESSIONNEL MAJIREL GLOW COLORACIÓN EN CREMA PERMANENTE- VARIOS TONOS	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
43	MAGIC CABINET & WOOD CLEANER & POLISH AEROSOL.	WEIMAN PRODUCTS, LLC
44	REUZEL SURF TONIC	REUZEL INC.
45	INSTANT TARNISH REMOVER	WEIMAN PRODUCTS, LLC
46	MAGIC GRANITE CLEANER & POLISH	WEIMAN PRODUCTS, LLC
47	STAINLE SS STEEL CLEANER & POLISH SPRAY.	WEIMAN PRODUCTS, LLC
48	MAGIC STAINLESS STEEL CLEANER & POLISH AEROSOL.	WEIMAN PRODUCTS, LLC
49	KERATIN COMPLEX KCMAX MAXIMUM KERATIN SMOOTHING TREATMENT	COPOMON ENTERPRISES, LLC.
50	CREST 3D WHITE CHARCOAL TOOTHPASTE	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
51	AVON COLOR TREND NEON LÁPIZ DELINEADOR RETRÁCTIL PARA OJOS	AVON PRODUCTS INC.
52	PROTECTOR DE BORDES	CERESCOS SAS
53	DOWNY APRIL FRESH SHEETS	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
54	OLD SPICE BODY WASH TIMBER SANDALWOOD	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
55	ZARA BOHEMIAN BLUEBELLS EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
56	SHAMPOO MICELLAR PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
57	SHAMPOO HIDRATACIÓN EXTREMA PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
58	SAPHIRA DIVINE MINERAL MUD	SAPHIRA LLC.
59	SAPHIRA REJUVENATING STYLING CREAM	SAPHIRA LLC.
60	DIOR ADDICT LIP GLOW OIL / DIOR BACKSTAGE HUILE A LÈVRES BRILLANTE NOURRISSANTE REHAUSSEUR DE COULEUR / COLOR - AWAKENING & NOURISHING GLOSSY LIP OIL (TOUTES TEINTES - ALL SHADES)	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
61	DIOR HOMME EAU DE TOILETTE	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
62	FOREVER SKIN CORRECT / CORRECTEUR CRÈME 24H SOIN HYDRATANT HAUTE COUVRANCE ENRICHÉ EN EXTRAIT FLORAL / 24H WEAR CARING FULL COVERAGE CREAMY CONCEALER FLORAL EXTRACT - ENRICHED. (TOUTES TEINTES - ALL SHADES) VARIOS TONOS.	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
63	ZARA GARDENIA SUNSET EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
64	ZARA NEROLI SUNSET EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
65	MAC STUDIO FIX SOFT MATTE FOUNDATION STICK - BASE DE MAQUILLAJE EN BARRA	ESTEE LAUDER COMPANIES INTERNATIONAL INC.
66	ESTEE LAUDER NUTRITIOUS MICRO-ALGAE PORE PURIFYING CLEANSING BAR - JABÓN PURIFICANTE REDUCTOR DE POROS	ESTEE LAUDER COMPANIES INTERNATIONAL INC.
67	ESMALTE PARA UÑAS	CERESCOS SAS

68	APRES SHAMPOOING AMANDE / AMANDE CONDITIONER	HEALTHCO PRODUCTS, S.A. DE C.V.
69	L'OREAL PARIS REVITALIFT ÁCIDO HIALURÓNICO SÉRUM RELLENADOR	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
70	DIOR PRESTIGE LE MICRO - CAVIAR DE ROSE / CONCENTRÉ MICRO - NUTRITIF RÈGÈNÉRATION INTENSE / INTENSE REGENERATION MICRO - NUTRITIVE CONCENTRATE.	PARFUMS CHRISTIAN DIOR
71	ZARA "THE PERFECT SMOKING" EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
72	ZARA "THE WEEKEND HOODIE" EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
73	ZARA "THE DENIM JACKET" EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
74	SCENTIA ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE FEMME EXTENSIONES: SIRENA, TUCAN, LOVE KISSES, UNICORNIO, SUMMER FLOWER, ROSE COCONUT, ROSE VAINILLA, PINGÜINO, ART, MEDITACIÓN, EXTRA PROTECCIÓN, EXTRA ACLARADO. EXTRA SENSITIVE	SCENTIA PERFUMERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
75	COVERGIRL TRUBLEND MINERALS LOOSE MINERAL POWDER	COTY INC.
76	OLAY ULTRA MOISTURE SHEA BUTTER BODY WASH	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
77	SCENTIA ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE HOMME EXTENSIONES: GOLD, MUSIC, CYPRESS, DARK NIGHT, ICE MINT, SUMMER PROTECTION, ART, FOOTBALL, HERCULES, ADRENALINE, MEDITACIÓN, CUERO CHOCOLATE, EXTRA PROTECCIÓN, EXTRA ATRACCIÓN, EXTRA SENSITIVE	SCENTIA PERFUMERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
78	L'OREAL PROFESSIONNEL 9 BLOND STUDIO UP TO 9 LEVELS OF LIFT MULTI-TECHNIQUES / MULTI-TECHNIQUES LIGHTENING POWDER	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
79	GÉNÉTIQUE SERUM	SCANDINAVIA PHARMA LTDA.
80	OLAY FRESH OUTLAST BODY WASH	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
81	OLAY AGE DEFYING BODY WASH	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
82	MUSTELA STELATOPIA GEL LAVANTE	LABORATORIOS EXPANSCIENCE
83	TOUS 1920 THE ORIGIN EAU DE TOILETTE	TOUS PERFUMES, S.A.
84	TOUS OH! THE ORIGIN EAU DE TOILETTE	TOUS PERFUMES, S.A.
85	NYX EPIC WEAR WATERPROOF - EYE & BODY LIQUID LINER- VARIOS TONOS	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
86	NYX PROFESSIONAL MAKE UP CALIFORNIA BEAMIN / BRONZER - POUDRE DE SOLEIL- VARIOS TONOS	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
87	BRANTIA UÑAS	SCANDINAVIA PHARMA LTDA.
88	BRANTIA DERMA	SCANDINAVIA PHARMA LTDA.
89	NYX PROFESSIONAL MAKE UP BORN TO GLOW! - HIGHLIGHTING PALETTE- VARIOS TONOS	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
90	HALLOWEEN I'M UNIQUE EAU DE TOILETTE	PERFUMES Y DISEÑO COMERCIAL, S.L.
91	WEIMAN PROFESSIONAL HARDWOOD CLEANER	WEIMAN PRODUCTS LLC
92	ESTEE LAUDER RESILIENCE MULTI-EFFECT TRI-PEPTIDE FACE AND NECK CREME SPF 15 FOR NORMAL/COMBINATION SKIN - CREMA TRIPEPTIDE ROSTRO Y CUELLO SPF 15 PARA PIEL NORMAL/MIXTA	ESTEE LAUDER COMPANIES INTERNATIONAL INC.
93	SEBAMED CLEAR FACE MATTIFYING CREAM / SEBAMED CLEAR FACE CREMA MATIFICANTE	SEBAPHARMA GMBH & CO. KG

94	MR MUSCULO DISCOS ACTIVOS GEL LIMPIADOR CONTINUO PARA SANITARIOS AROMAS BRISA MARINA Y CÍTRICO	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.
95	UVEBLOCK SPF 50+ DRY TOUCH - ISISPHARMA	ISISPHARMA
96	BIGEN MEN'S BEARD COLOR (A) B 101	HOYU CO., LTD.
97	BIGEN MEN'S BEARD COLOR (A) B 102	HOYU CO., LTD.
98	BIGEN MEN'S BEARD COLOR (A) B 103	HOYU CO., LTD.
99	BIGEN MEN'S BEARD COLOR (A) B 104	HOYU CO., LTD.
100	BIGEN MEN'S BEARD COLOR (A) B 105	HOYU CO., LTD.
101	MAYBELLINE SUPERSTAY FULL COVERAGE POWDER FOUNDATION- VARIOS TONOS	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
102	HERMES UN JARDIN SUR LA LAGUNE EAU DE TOILETTE VAPORISATEUR NATURAL SPRAY	HERMES PARFUMS
103	SEBAMED MICELLAR WATER FOR NORMAL TO DRY SKIN / SEBAMED AQUA MICELLAR PARA PIEL NORMAL A SECA	SEBAPHARMA GMBH & CO. KG
104	SEBAMED MICELLAR WATER FOR OILY AND COMBINATION SKIN / SEBAMED AQUA MICELAR PARA PIEL GRASA A MIXTA	SEBAPHARMA GMBH & CO. KG
105	MICELLAR CLEANSING WATER GIOVI	RICH ON INC
106	BURT'S BEES RENEWAL DARK SPOT CORRECTOR	BURT'S BEES, INC.
107	YVES ROCHER NUTRITION - CHEVEUX SECS CREME DEMELANTE NOURISHING - DRY HAIR DETANGLING CREAM NUTRICIÓN - CABELLOS SECOS ACONDICIONADOR EN CREMA	LES LABORATOIRES DE BIOLOGIE VÉGÉTALE YVES ROCHER
108	YVES ROCHER COULEUR - CHEVEUX COLORES LAIT DEMELANT COLOR COLORED HAIR DETANGLING LOTION COLOR - CABELLOS TEÑIDOS ACONDICIONADOR EN CREMA	LES LABORATOIRES DE BIOLOGIE VÉGÉTALE YVES ROCHER
109	YVES ROCHER REPARATION CHEVEUX ABIMES BAUME DEMELANT REPAIR DAMAGED HAIR DETANGLING BALM REPARACIÓN CABELLOS DAÑADOS ACONDICIONADOR EN BÁLSAMO	LES LABORATOIRES DE BIOLOGIE VÉGÉTALE YVES ROCHER
110	PATO GEL DESTRUCTOR DE SARRO Y MUGRE	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.
111	YVES ROCHER BRILLANCE GELEE DEMELANTE CHEVEUX TERNES SHINE DETANGLING GEL DULL HAIR BRILLO ACONDICIONADOR EN GEL CABELLOS APAGADOS	LES LABORATOIRES DE BIOLOGIE VÉGÉTALE YVES ROCHER
112	YVES ROCHER PURECALMILLE DEMAQUILLANTES ULTRA DOUCEUR TOUTES PEAUX - VISAGE - YEUX ULTRA SOFT FACIAL CLEANSING WIPES ALL SKIN TYPES - FACE - EYE	LES LABORATOIRES DE BIOLOGIE VÉGÉTALE YVES ROCHER
113	INSTITUTO ESPAÑOL ALMENDRA GEL CREMA	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
114	INSTITUTO ESPAÑOL VITAMINA E DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
115	GEL ÍNTIMO PIELES ATÓPICAS INSTITUTO ESPAÑOL	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
116	INSTITUTO ESPAÑOL PIEL SANA GEL ÍNTIMO	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
117	GEL ÍNTIMO INSTITUTO ESPAÑOL	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
118	COLONIA DE BAÑO AGUA DE ROSAS INSTITUTO ESPAÑOL	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
119	CHAMPÚ SUAVE PIEL SANA INSTITUTO ESPAÑOL	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
120	DESODORANTE ROLL ON ACTIVE INSTITUTO ESPAÑOL	INSTITUTO ESPAÑOL, S.A.
121	KERASTASE GENESIS BAIN HYDRA-FORTIFIANT / ANTI HAIR-FALL FORTIFYING SHAMPOO	L'OREAL PANAMÁ, S.A.

122	AVON FOOTWORKS CREMA EXFOLIANTE PARA PIES PIÑA Y ÁRBOL DE TÉ	AVON PRODUCTS INC.
123	AVON FOOTWORKS CREMA HIDRATANTE PARA PIES PIÑA Y ÁRBOL DE TÉ	AVON PRODUCTS INC.
124	AVON BRILLO LABIAL	AVON PRODUCTS INC.
125	KERASTASE GENESIS BAIN NUTRI- FORTIFIANT / ANTI HAIR-FALL FORTIFYING SHAMPOO	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
126	KERASTASE GENESIS MASQUE RECONSTITUANT / ANTI HAIR-FALL INTENSE FORTIFYING MASQUE	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
127	KERASTASE FUSIO - DOSE CONCENTRÉ AMPLI-FORCE	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
128	AVON ANEW TRATAMIENTO COSMÉTICO FACIAL ANTIARRUGAS	AVON PRODUCTS INC.
129	SHAMPOO RESTAURACIÓN PANTENE PRO-V	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
130	SHAMPOO RIZOS DEFINIDOS PANTENE PRO-V	PROCTER & GAMBLE COMPANY
131	ZARA SUMMER COLLECTION EAU DE TOILETTE POUR HOMME	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
132	ZARA VIBRANT WOOD EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
133	SHAMPOO BIOTIN H3 ANTICASPA CABELLO RIZO	SOCIEDAD SALONES DE BELLEZA Y EQUIPOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
134	DOVE HIDRATACIÓN Y SUAVIDAD SHAMPOO	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
135	CYZONE BE SEXY PROTECT PROTECTOR TÉRMICO EN GEL PARA EL CABELLO THERMO DEFENSE	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

4.20.3.6. Autorizar la ampliación de presentación de registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos siguientes:

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REGISTRO SANITARIO			
Nº	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	KERY-DERM ORIGINAL	1UC14510519	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
2	KERY-DERM NUTRITIVA	1UC14520519	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.
3	PLEDGE LIMPIADOR MULTISUPERFICIES	1EH00570219	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.
4	TROPICAL CARE SHAMPOO ANTICASPA.	1UC44710910	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.

4.20.3.7. Autorizar ampliación de tono del producto cosméticos detallado a continuación:

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN DE TONO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
Nº	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	ESIKA COLORFIX DUO TATTOO LABIAL 24H PLUS / LIPSTICK 24H PLUS (TONOS VARIOS)	1EC06240219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2	SOMBRA CREMOSA PARA PÁRPADOS AVON COLOR TREND	1EC20000817	AVON PRODUCTS INC.

4.20.3.8. Autorizar cambio de nombre para registro sanitario de productos cosméticos e higiénicos detallado a continuación:

CAMBIO DE NOMBRE PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	NUEVO NOMBRE
1	CLOROX AUTOMATIC TOILET BOWL CLEANERII. TABLETA LIMPIADORA PARA TAZAS DE INODOROS	1EH00690319	CLOROX DE CENTROAMÉRICA, S.A.	CLOROX ULTRA CLEAN TOILET TABLETS
2	DUREX PLAY GEL DE PLACER CEREZAS DE PASIÓN.	1EC15510616	RECKITT BENCKISER INC	DUREX GEL DE PLACER CEREZAS DE PASIÓN
3	DUREX PLAY GEL COSQUILLAS DE PLACER	1EC33341215	RECKITT BENCKISER INC	DUREX GEL COSQUILLAS DE PLACER
4	ENDOCARE AQUAFOAM LIMPIADOR FACIAL.	1EC16820616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.	ENDOCARE AQUAFOAM LIMPIADOR FACIAL SUAVE.
5	JACQUELINE PROFESSIONAL- ONE SOLUTION / CREMA DE PEINAR Y TRATAMIENTO	1UC03190119	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.	IHR REVITALIZE PROFESSIONAL - ONE SOLUTION/ CREMA DE PEINAR Y TRATAMIENTO
6	L´BEL ULTRA BALM BÁLSAMO HIDRATANTE PROTECTOR PARA LABIOS FPS 20	1EC20360716	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	L´BEL ULTRA BALM BÁLSAMO HIDRATANTE PROTECTOR PARA LABIOS FPS 20 (VARIOS TONOS)
7	ALCOHOL GEL SANITIZANTE, EN SUS FRAGANCIAS: APPLE (MANZANA), CUCUMBER (PEPINO) Y ORANGE (NARANJA). TROPICAL CARE	1UC30780212	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.	TROPICAL CARE ALCOHOL GEL SANITIZANTE EN SUS FRAGANCIAS: MANZANA, PEPINO, NARANJA, LIMÓN, MANGO MANDARINA
8	TROPICAL CARE SHAMPOO ANTICASPA.	1UC44710910	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.	TROPICAL CARE SHAMPOO ANTICASPA: MENTOL, CÍTRICOS, MANZANA VERDE
9	GLADE OUST ELIMINADOR DE OLORES Y DESINFECTANTE: FRESCURA CAMPESTRE Y FLORAL.	1EH04521110	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.	GLADE ELIMINADOR DE OLORES FRESCURA CAMPESTRE Y FLORAL
10	X XTREME PROFESSIONAL CERA EFECTO MOJADO	1EC12050518	HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	X XTREME PROFESSIONAL CERA MODELADORA EFECTO BRILLANTE
11	REVITALIZE-SALÓN TECH TERMOPRO 3 PROTEIN SPRAY WITH KERATIN PROTEIN & VITAMINS (SPRAY CON PROTEÍNA DE QUERATINA Y VITAMINAS)	1UC03360215	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.	REVITALIZE PROFESSIONAL TERMOPRO 3 PROTEIN SPRAY WITH KERATIN PROTEIN & VITAMINS (SPRAY CON PROTEÍNA DE QUERATINA Y VITAMINAS)

4.20.3.9. Autorizar el cambio de empaque de los productos cosméticos e higiénicos detallados a continuación:

CAMBIO DE EMPAQUE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	L´BEL LINER ILLIMITE DELINEADOR LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN Y COLOR INTENSO LONG-LASTING AND INTENSE COLOR LIQUID EYELINER (TONOS VARIOS)	1EC01600118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2	ESIKA COLORFIX DUO TATTOO LABIAL 24H PLUS / LIPSTICK 24H PLUS (TONOS VARIOS)	1EC06240219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3	HELIOCARE ADVANCED GEL SPF 50 PROTECTOR SOLAR	1EC23260816	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
4	DUREX PLAY GEL DE PLACER CEREZAS DE PASIÓN.	1EC15510616	RECKITT BENCKISER INC
5	DUREX PLAY GEL COSQUILLAS DE PLACER	1EC33341215	RECKITT BENCKISER INC
6	NIVEA MEN INVISIBLE FOR BLACK & WHITE AEROSOL ANTITRANSPIRANTE	1EC06270213	BEIERSDORF AG
7	ENDOCARE AQUAFOAM LIMPIADOR FACIAL.	1EC16820616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
8	JACQUELINE PROFESSIONAL- ONE SOLUTION / CREMA DE PEINAR Y TRATAMIENTO	1UC03190119	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
9	L´BEL ULTRA BALM BÁLSAMO HIDRATANTE PROTECTOR PARA LABIOS FPS 20	1EC20360716	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
10	ALCOHOL GEL SANITIZANTE, EN SUS FRAGANCIAS: APPLE (MANZANA), CUCUMBER (PEPINO) Y ORANGE (NARANJA). TROPICAL CARE	1UC30780212	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
11	TROPICAL CARE SHAMPOO ANTICASPA.	1UC44710910	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
12	HELIOCARE ULTRA GEL SPF 90 PROTECTOR SOLAR.	1EC17030616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
13	GLADE OUST ELIMINADOR DE OLORES Y DESINFECTANTE: FRESCURA CAMPESTRE Y FLORAL.	1EH04521110	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.
14	L´BEL DIVINE POLVOS COMPACTOS DOBLE USO FPS 15 EDICION DE LUJO DORADO DOUBLE USE COMPACT SPF 15 GOLD DELUXE EDITION (TONOS VARIOS)	1EC01510118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
15	SILUET 40 GEL TÉRMICO	1EC16010709	GENOMMA LABORATORIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
16	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - MACADAMIA TREATMENT.	1UC08760415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
17	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - GOTAS DE BRILLO ELIXIR DE MACADAMIA.	1UC08740415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
18	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - GOTAS DE BRILLO ELIXIR ARGAN OIL.	1UC08730415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
19	REVITALIZE-SALÓN TECH TERMOPRO 3 PROTEIN SPRAY WITH KERATIN PROTEIN & VITAMINS (SPRAY CON PROTEÍNA DE QUERATINA Y VITAMINAS).	1UC03360215	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
20	CYZONE[] STUDIO LOOK PRIMER FACIAL PARA UN MAQUILLAJE DURADERO.	1EC28501017	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
21	L´BEL DIVINE POLVOS COMPACTOS DOBLE USO FPS 15 EDICION DE LUJO PLATEADO DOUBLE USE	1EC01540118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

	COMPACT SPF 15 SILVER DELUXE EDITION (TONOS VARIOS)		
22	OFF! FAMILY REPELENTE DE INSECTOS EN CREMA.	1EC11330514	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.

4.20.3.10. Autorizar el cambio de formulación para registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos detallados a continuación:

CAMBIO DE FORMULACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	ALCOHOL GEL SANITIZANTE, EN SUS FRAGANCIAS: APPLE (MANZANA), CUCUMBER (PEPINO) Y ORANGE (NARANJA). TROPICAL CARE	1UC30780212	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
2	L'BEL LINER ILLIMITE DELINEADOR LÍQUIDO DE LARGA DURACION Y COLOR INTENSO LONG-LASTING AND INTENSE COLOR LIQUID EYELINER (TONOS VARIOS)	1EC01600118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3	ESIKA COLORFIX DUO TATTOO LABIAL 24H PLUS / LIPSTICK 24H PLUS (TONOS VARIOS)	1EC06240219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4	HELIOCARE ADVANCED GEL SPF 50 PROTECTOR SOLAR	1EC23260816	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.
5	TROPICAL CARE SHAMPOO ANTICASPA.	1UC44710910	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
6	L'BEL DIVINE POLVOS COMPACTOS DOBLE USO FPS 15 EDICION DE LUJO DORADO DOUBLE USE COMPACT SPF 15 GOLD DELUXE EDITION (TONOS VARIOS)	1EC01510118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7	AVON TOUCH BY BLACK SUEDE EAU DE TOILETTE SPRAY	1EC08520509	AVON PRODUCTS INC.
8	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - MACADAMIA TREATMENT.	1UC08760415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
9	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - GOTAS DE BRILLO ELIXIR DE MACADAMIA.	1UC08740415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
10	ACTIVEE SALÓN PROFESSIONAL - GOTAS DE BRILLO ELIXIR ARGAN OIL.	1UC08730415	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
11	REVITALIZE-SALÓN TECH TERMOPRO 3 PROTEIN SPRAY WITH KERATIN PROTEIN & VITAMINS (SPRAY CON PROTEÍNA DE QUERATINA Y VITAMINAS).	1UC03360215	DISTRIBUIDORA CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.
12	CYZONE[] STUDIO LOOK PRIMER FACIAL PARA UN MAQUILLAJE DURADERO.	1EC28501017	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
13	L'BEL DIVINE POLVOS COMPACTOS DOBLE USO FPS 15 EDICION DE LUJO PLATEADO DOUBLE USE COMPACT SPF 15 SILVER DELUXE EDITION (TONOS VARIOS)	1EC01540118	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
14	HELIOCARE ULTRA GEL SPF 90 PROTECTOR SOLAR.	1EC17030616	INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S.A.

4.20.3.11. Autorizar la incorporación de fabricante de los productos cosméticos detallados a continuación:

INCORPORACIÓN DE FABRICANTE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS					
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	NÚMERO DE REGISTRO	TITULAR	NUEVO FABRICANTE	DIRECCIÓN
1	NIVEA SUN BRONCEADOR EN SPRAY FPS 6	1EC16470616	BEIERSDORF AG	BEIERSDORF MANUFACTURING WALDHEIM GMBH.	AM EICHBERG 04736 WALDHEIM, ALEMANIA
2	LIDCLEAN.	1EC23550917	SCANDINAVIA PHARMA LTDA.	ALTEA FARMACÉUTICA S.A.	CALLE 10 # 65-28, BOGOTÁ D.C.-COLOMBIA

4.20.3.12. Autorizar la inscripción de los productos químicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
N°	PRODUCTO	IMPORTADOR
1	3MTM ALL PURPOSE SEALANT PRIMER P591 BLACK	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2	ORCO(R)LITEFAST TURQUOISE 8GLL 100%	GEORGE C. MOORE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
3	RETILOX® TC 40 SHP	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
4	VERACRIL MONOMERO ACRÍLICO AUTOPOLIMERIZABLE	REPRESENTACIONES DENTALES S.A. DE C.V.
5	VERACRIL RESINA ACRÍLICA AUTOPOLIMERIZABLE (POLÍMERO)	REPRESENTACIONES DENTALES, S.A. DE C.V.
6	VERACRIL MONOMERO ACRÍLICO TERMOPOLIMERIZABLE	REPRESENTACIONES DENTALES, S.A. DE C.V.
7	VERACRIL RESINA ACRÍLICA TERMOPOLIMERIZABLE (POLIMERO)	REPRESENTACIONES DENTALES, S.A. DE C.V.
8	3D TRASARTM 3DT325	ECOLAB, S.A. DE C.V.
9	NALCO(R) GEO981	ECOLAB, S.A. DE C.V.
10	NALCO(R) GEO906	ECOLAB, S.A. DE C.V.
11	KIT ANALIZADOR DE CLORO Y PH (CONTIENE	FREUND, S.A. DE C.V.
12	CORIACIDE® AMARILLO CRJ	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
13	AC-033	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
14	GEACOR FLUOR ORANGE	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
15	GEACOR FLUOR PINK	EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.
16	CAFÉ PP	MANUFACTURAS PLÁSTICAS, S.A. DE C.V.
17	AZUL PE 525	PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
18	VERDE PE 665	PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
19	AZUL CLARO PE 550	PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
20	NEGRO (PE 702/ PE 706/ PE 705/ PS 700)	PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
21	GOLDPRET VAP	CORPORACION K & C, S.A. DE C.V.
22	VIOLETA DE CRESILO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
23	TIMOLFTALEÍNA	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.

24	SAFRANIN O	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
25	ROJO NEUTRAL, HIDROCLORURO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
26	ROJO DE METILO, SAL DE SODIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
27	ROJO DE FENOL, SAL DE SODIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
28	FENOLFTALEÍNA	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
29	CLORURO AZUL DE METILENO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
30	ANILINE BLUE, WS	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
31	AZUL DE BROMOTIMOL, SAL DE SODIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
32	NARANJA DE METILO, SAL DE SODIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
33	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO, 4-HIDRATO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
34	SULFATO CÚPRICO, ANHIDRO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
35	SULFATO DE AMONIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
36	ÓXIDO DE ZINC	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
37	ÓXIDO DE ALUMINIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
38	NAFTALINA	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
39	IRON FILINGS, 40-60 MESH	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
40	COBRE, METAL	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
41	CLORURO DE ZINC	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
42	DIHIDRATO DE CITRATO DE SODIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
43	ACETATO DE AMONIO	PROSERQUI (PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.
44	DP FE 5061	INMOBILIARIA APOPA, S.A. DE C.V.
45	MASTERKURE® ER 50	APLIKAR, S.A. DE C.V.
46	CRITERION™ EC MEDIUM	DROGUERÍA FALMAR
47	CRITERION(TM) MUELLER HINTON BROTH	DROGUERÍA FALMAR
48	CRITERION(TM) MANNITOL SALT AGAR MARCA	DROGUERÍA FALMAR
49	CRITERION(TM) MOTILITY INDOLE ORNITHINE MEDIO	DROGUERÍA FALMAR
50	CRITERION(TM) COLUMBIA AGAR BASE	DROGUERÍA FALMAR
51	AMETHYST A50-RIG YELLOW	COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.
52	AMETHYST A50-RIG CYAN	COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.

53	AMETHYST A50-RIG BLACK	COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.
54	AMETHYST A50-RIG MAGENTA	COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.
55	PLASTIC-METAL WR RESIN	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
56	PLASTIC-METAL WR 2 HARDENER	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
57	TIP TOP CEMENT SC 4000 NEGRO	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
58	TIP TOP HARDENER E40	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
59	EXTRACTO INGERIBLE HIDROALCOHÓLICO DE SAUCO	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMÉRICA
60	EXTRACTO INGERIBLE HIDROALCOHÓLICO DE EUCALIPTO	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMÉRICA
61	EXTRACTO INGERIBLE HIDROALCOHÓLICO DE GORDOLOBO	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMÉRICA
62	TEC 969ST-1	PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
63	CORRO RUST 30X/310 CATALIZADOR PARTE B	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
64	CORRO RUST 305 BLANCO PARTE A	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
65	GOLDWASH CR	CORPORACIÓN K & C, S.A. DE C.V.
66	ZETAPRINT HE 30	CORPORACIÓN K & C, S.A. DE C.V.
67	CL-5KR	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
68	DISPERBYK 161	DIREYA, S.A. DE C.V.
69	TRAPPSORB®	COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V.
70	PALMFONATE® 6728	UNILEVER EL SALVADOR SCC, S.A. DE C.V.
71	CDEA®	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
72	BASE FLOR AZUL	GRUPO CARSEN, S.A. DE C.V.
73	RHEOBYK 410	DIREYA, S.A. DE C.V.
74	BYK-358 N	DIREYA, S.A. DE C.V.
75	POLIACRILAMIDA	REFLEX, S.A. DE C.V.
76	ACEITE VEGETAL RECICLADO	INVERSIONES LA GRACIA DE DIOS, S.A. DE C.V.
77	SUNPAK® IROCART IRO54 RES. PINK BASE P28730	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
78	OPFINISH TPF200 TOP FINISH MATT	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
79	SUNPAK® IROCART IRO21 ORANGE BASE O28200	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
80	SUNPAK® IROCART IRO40 BASE RED R28310	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
81	SUNPAK® IROCART IRO42 RUBINE BASE P28700	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
82	SUNPAK® IROCART IRO45 OPAQUE WHITE BASE W4580	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
83	SUNPAK® IROCART IRO48 TRANSP. WHITE BASE W4575	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
84	SUNPAK® IROCART IRO53 VIOLET BASE P28780	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
85	SUNPAK® IROCART IRO63 BLUE BASE B28440	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
86	SUNPAK® IROCART IRO71 GREEN BASE V28500	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
87	SUNPAK® IROCART IRO91 REFLEX BLUE BASE	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
88	PANTONE(R) NPS INTENSE 072 BLUE B26400 NPS72	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
89	ACTIDIGI® SHRINK SLEEVE AQ OPV	INDUSTRIAS GRÁFICAS VIMTAZA, S.A. DE C.V.
90	MIT 50	COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V.
91	AUMUND F2 MASSE/ RESIN	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
92	AUMUND F2 HARTEHARDENER	HOLCIM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
93	CRESADESC L-708	COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES EUROPEAS, S.A. DE C.V.

94	POLYCRIL	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ FRANCO
95	TRONOX® CR-828	TECHNO SCREEN, S.A. DE C.V.
96	BUCKMAN® 2608	ALAS DORADAS, S.A. DE C.V.
97	BUSPERSE® 2097	ALAS DORADAS, S.A. DE C.V.
98	BUBOND® 2651	ALAS DORADAS, S.A. DE C.V.
99	CORALENE BLACK XF-DS	SWISSTEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
100	TRONOX® CR-826	TECHNO SCREEN, S.A. DE C.V.
101	DISOLVENTE	GRAF DEPOT, S.A. DE C.V.
102	TINTA NEGRA	GRAF DEPOT, S.A. DE C.V.
103	TINTA ROJA	GRAF DEPOT, S.A. DE C.V.
104	LUBRICANTE DE CADENA USO INDUSTRIAL	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
105	ADITIVO PARA MOTOR DIESEL	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
106	LUBRICANTE DE CADENA USO INDUSTRIAL	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
107	LIMPIADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - AIRE FRESCO	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
108	FIJADOR DE TORNILLOS RESISTENCIA ALTA ROJO	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
109	PIT-FILL SPOT PUTTY	CODREISA, S.A. DE C.V.
110	ULTRA FLEX(R) SEAM SEALER AND ADHESIVE	CODREISA, S.A. DE C.V.
111	ULTRA FLEX(R) SPRAYABLE SEAM SEALER	CODREISA, S.A. DE C.V.
112	CORAFIX RED ME-6B 140%	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
113	CORALENE VIOLET MD	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
114	CORALENE RUBINE S-2G 150%	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
115	CORALENE YELLOW BROWN 2RLS 150%	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
116	CORALENE NAVY S2G 220%	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
117	CORAZOL BLACK B 133%	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
118	CORAFIX BLACK GDNN	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
119	CORAFIX ROYAL BLUE 2R GRAINS	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
120	CORAFIX ORANGE GD3R	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
121	CORAFIX RUBINE GDN	TEXTILES Y CONFECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (TEYCO, S.A. DE C.V.)
122	VEOCRIL® 2820	REFLEX, S.A. DE C.V.
123	WEB PROCESS MAGENTA	ALBACROME, S.A. DE C.V.
124	WEB PROCESS YELLOW	ALBACROME, S.A. DE C.V.
125	VIOLET P.V. 23 RASTER	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
126	SYSTEMADDITIV HS2	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.

127	WHITE BASE P.W.6 (AM330)	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
128	RED YELLOWISH P.R. 48.1 RASTER	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
129	MAGENTA 57.1 L.T. RASTER	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
130	PINK P.R. 122 RASTER	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
131	GREEN P.G.7 RASTER	SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
132	WEB PROCESS BLACK	ALBACROME, S.A. DE C.V.
133	SOFT 4095	INMOBILIARIA APOPA, S.A. DE C.V.
134	MULTIPLEX REAGENT	AVX INDUSTRIES PTE LTD.
135	LECITINA DE SOYA	DISTRIBUIDORA KOKISA, S.A. DE C.V.
136	TERASIL(R) RED W-4BS-01 150%	TEXTUFIL, S.A. DE C.V.
137	STA-TRUE 1709 TR PEARL WHITE	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
138	THERMO PEEL SP92-98 XTRA BLACK	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
139	PHTHALATE FREE INK 1701-TR PF TRANSFER PHOENIX WHITE	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
140	THERMO-PEEL SP 1470 PAGL BASE	PRINTCRAFT CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
141	A0-127	HERRAMIENTAS CENTROAMERICANAS, S.A. DE C.V.
142	LEVEGAL® FTSK-E	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. DE C.V.
143	MPKCA-7070	SACOS SINTÉTICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
144	PEARL POWDER BLUE ALL COLOUR	WILLIAM OBDULIO RAMÍREZ SALGUERO
145	BG® DYNAMIC ENGINE CLEANER	MARÍA ALICIA AGUILAR DE JIMÉNEZ
146	BG® DYNAMIC ENGINE CLEANER RINSE OIL	MARÍA ALICIA AGUILAR DE JIMÉNEZ
147	ECO-GPE™ (PARTE A Y PARTE B)	APINTAR, S.A. DE C.V.
148	TINTA ECO SOLVENTE (CIAN, MAGENTA, AMARILLO, NEGRO)	TOMAS RICARDO RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
149	MAGNAPRINT(R) WET REVEAL	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V.
150	ORCOSPERSÉ™ BLUE 3GN CONC	GEORGE C. MOORE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
151	BOND NOVASET® 3000	KIMBERLY CLARK DE CENTRO AMÉRICA, LIMITADA DE C.V.
152	O.E.M. MEGA GREY OXIME SILICONE	ACCUMETRIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
153	HARDENER (FAST-DRY)	WILLIAM OBDULIO RAMÍREZ SALGUERO
154	HARDENER ESTANDAR	WILLIAM OBDULIO RAMÍREZ SALGUERO
155	90363751-PL802C SF VERDE FLUORESCENTE	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
156	90363753-P803C SF AMARILLO FLUORESCENTE	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
157	91446763-57999 SF ADITIVO SECANTE	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
158	MS ADDITIVE TACK OFF AD420	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
159	MS ADDITIVE PE WAX PASTE AD510	SUN CHEMICAL DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
160	EOSIN AZULADO	PROSERQUI(PRODUCTOS Y SERVICIOS QUÍMICOS), S.A. DE C.V.

161	MICROESFERAS DE VIDRIO TIPO II	MM SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.
162	KCL-ELEKTROLYTLOSUNG CPY4 3,0 MOL	LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V.
163	GNS 2051	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
164	GNS COOL	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
165	GNS CFL	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
166	GNS PLC	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
167	GNS 100	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
168	GNS LT27	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
169	GNS 5001	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
170	GNS 2000	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.
171	GNS RO-103	AVELAR ORANTES, S.A. DE C.V.

4.20.3.13. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los dispositivos médicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	SISTEMA DE VENDAJE DE COMPRESIÓN MULTICAPA PROFORE	SMITH & NEPHEW INC.
2	CELDA DE FUSIÓN INTERSOMÁTICA CERVICAL	MEDIIMPLANTES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3	MARCAPASOS- BIOTRONIK	SEMICOM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4	INTRODUCTORES PERCUTÁNEOS - PRELUDE	MERIT MEDICAL SYSTEMS, INC.
5	MESA QUIRÚRGICA – AMSCO	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6	EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO POR ULTRASONIDO – TOMEY	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
7	INDUMENTARIA PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA – KENEX	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
8	VIDEO TELESCOPIO ENDOEYE OLYMPUS	OLYMPUS LATIN AMERICA INC
9	VITROS XT3400 SISTEMA QUÍMICO	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTIC PANAMÁ, S.A.
10	MONITOR-100	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
11	INCUBADORAS NINGBO DAVID	JORMAR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
12	MICROSED SYSTEM	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
13	ACUSON REDWOOD Y SUS TRANSDUCTORES	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.
14	CRP LATEX CALIBRATOR HIGHLY SENSITIVE	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V
15	STERRAD SEALSURE CHEMICAL INDICATOR TAPE	ETHNOR DEL ISTMO, SOCIEDAD ANÓNIMA
16	ENDOLOOP LIGATURE	ETHNOR DEL ISTMO, SOCIEDAD ANÓNIMA
17	CHORUS PR3 CODE 86066	LABYMED, S.A. DE C.V.
18	CHORUS TG CODE 86076	LABYMED, S.A. DE C.V.
19	CHORUS MPO CODE 86068	LABYMED, S.A. DE C.V.
20	CHORUS AMA -M2 CODE 86084	LABYMED, S.A. DE C.V.
21	VISCOJECT 2.2 INYECTOR SET/SISTEMA DE INYECCIÓN DE LENTES	BAUSCH & LOMB MÉXICO, S.A. DE C.V.

4.20.3.14. Autorizar la apertura y funcionamiento de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS				
N°	ESTABLECIMIENTO	TITULAR	REGENTE	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	FARMACIA SAN REY N° 44	SOCIEDAD FARMACIA SAN REY, S.A. DE C.V.	IRIS TRINIDAD DEL CARMEN LÓPEZ DE LÓPEZ	CENTRO COMERCIAL EL ENCUENTRO, LOCAL 18, KM. 136, CARRETERA PANAMERICANA SALIDA A SAN SALVADOR, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
2	FARMACIA FARMAVALUE 21	FARMACIAS EUROPEAS S.A. DE C.V.	ANA EDITH MARÍN CABALLERO	CALLE LIBERTAD PONIENTE DOS, CUARTA AVENIDA SUR, EDIFICIO T ARÉVALO, SANTA ANA, SANTA ANA
3	FARMACIA FARMACOS FARMACIA	FARMACARE, S.A. DE C.V.	MARVIN ALDEMAR FIGUEROA AYALA	PROLONGACIÓN ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO, LOCAL 4, CENTRO COMERCIAL SAN JORGE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
4	VMP, SALUD Y VIDA	ELBA GUADALUPE OSORIO VALLE	NO APLICA	PRIMERA CALLE PONIENTE, BARRIO SAN JOSÉ, LOCAL NÚMERO DOS, APANECA, AHUACHAPÁN
5	VMP, ÁLVAREZ	EDWIN ALEXANDER ALFARO ÁLVAREZ	NO APLICA	MERCADO REGIONAL USULUTÁN, ZONA NÚMERO UNO, PUESTO OCHO Y NUEVE, USULUTÁN, USULUTÁN
6	VMP, CUSCATLÁN	OSCAR ALEXIS LINARES FLORES	NO APLICA	CALLE ALDEA SAN ANTONIO, ENTRE 15 Y 17 AVENIDA SUR, MEDIA CUADRA DEBAJO DE IEPROES, SANTA ANA, SANTA ANA
7	VMP, NUBE DE DIOS	KEVIN ADALTON CRISTALES GONZÁLEZ	NO APLICA	PRIMERA AVENIDA SUR, NÚMERO 7-71, BARRIO EL CENTRO, FRENTE A ALMACEN CODIPRO, ATIQUIZAYA, AHUACHAPÁN
8	VMP, NUEVA BELÉN	MARIA BERTA GUADALUPE PORTILLO DE MÉNDEZ	NO APLICA	PLAZA LA JOYA, TERCERA AVENIDA NORTE Y CALLE LIBERTAD PONIENTE, LOCAL NÚMERO UNO, BARRIO SAN ETEBAN, TEXISTEPEQUE, SANTA ANA
9	BOTIQUÍN FUEDEM SONSONATE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER SALVADOREÑA	SANDRA EVELIN DE LEON DE BARAHONA	BOULEVAR LAS PALMERAS, KM. 64, SONZACATE, SONSONATE

4.20.3.15. Autorizar la inscripción de regentes de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGENTE DE ESTABLECIMIENTOS					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	REGENTE	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	FARMACIA FARMAVALUE 17	E10F3217	FARMACIAS EUROPEAS, S.A. DE C.V.	SANDRA EVELIN DE LEON DE BARAHONA	LOTIFICACIÓN INCLÁN, NÚMERO UNO, FRENTE AL ISSS, CONTIGUO A PASTELERÍA ANTONYS, SONSONATE, SONSONATE
2	FARMACIA SUYA	E10F2692	SOCIEDAD INVERSIONES SUYA, S.A. DE C.V.	LEOPOLDO ENRIQUE GUTIÉRREZ FLORES	TERCERA AVENIDA SUR Y AVENIDA GENERAL GIRÓN, CALLE CLAROS, CASA S/N, CARRETERA NUEVA A SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN

4.20.3.16. Autorizar el cambio de nombre del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	REGENTE	NUEVO NOMBRE AUTORIZADO
1	FARMACIA SANTA SOFÍA	E10F3097	ZENAIDA NOHEMY MARÍN DE SERRANO	REYNA ISABEL LÓPEZ GUZMÁN	FARMACIA LA FE

4.20.3.17. Autorizar el cierre definitivo del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	MOTIVO
1	VMP, VITAMINATE 3	E53VM0858	JOMI, S.A. DE C.V.	CENTRO COMERCIAL LAS CASCADAS, AVENIDA JERUSALÉN Y CARRETERA PANAMÉRICANA, NIVEL 1, CONTIGUO A LAS GRADAS ELÉCTRICAS, KIOSCO CP 1502, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD	BAJAS VENTAS

4.20.3.18. Autorizar los traslados del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	NUEVA DIRECCIÓN
1	FARMACIA LA SULTANA	E10F0998	CLAMESAL, S.A. DE C.V.	CALLE GERARDO BARRIOS, EDIFICIO #618, LOCAL #2, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	AVENIDA BERNAL Y CALLE SAN JOSÉ, NÚMERO SESENTA Y OCHO, COLONIA SANTA TERESA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

4.20.3.19. Autorizar los traspasos de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	NUEVO TITULAR
1	VMP, TIENDA MULTISERVICIOS CRISTO NEGRO	E53VM00636	PATRICIA DE LOS ÁNGELES SIGÜENZA JUAREZ	CENTRO COMERCIAL FUTURISTA, CALLE MERCEDITAS CÁCERES, LOCAL NÚMERO 4, JUAYÚA, SONSONATE	MILTON BLADIMIR CÁCERES PÉREZ
2	DROGUERÍA SALUFARMA	E01D0258	ANA MARCIA MARINA MEJÍA DE GONZÁLEZ, C/P, MARCIA MARINA MEJÍA	COLONIA SHANGRI-LA, PASAJE DOS, NÚMERO DIEZ, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	HAROLD FRANCISCO GONZÁLEZ MEJÍA
3	FARMACIA DE JESÚS	E10F1545	LUIS FERNANDO CASTRO MORALES	CALLE A ZACAMIL, COLONIA LAS AZALEAS #6, 29 AVENIDA NORTE,	FARMACIA DE JESÚS, S.A. DE C.V.

				MEJICANOS, SAN SALVADOR	
4	DISPENSADOR DE MEDICAMENTOS ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINERA ALBA SANTO TOMAS	E60DS0001	OSWALDO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	CARRETERA A COMALAPA, KM. 18, BARRIO LAS MERCEDES, SANTO TOMÁS, SAN SALVADOR	COMPETROL, S.A. DE C.V.
5	DISPENSADOR DE MEDICAMENTOS ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINERA EL PASO	E60DS0002	BENEDICTO CASTRO ROMERO	KM. 156, CARRETERA A LA UNIÓN	COMPETROL, S.A. DE C.V.

PUNTO NÚMERO 4: El director nacional se refirió a las autorizaciones de importación, por lo que, cedió la palabra a la directora ejecutiva quien manifestó que se le ha dado trámite a seis solicitudes de permisos especiales de importación para el sistema nacional de salud, seis solicitudes de permisos especiales de donaciones, trece solicitudes de visados sujetos a condición y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho visados del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones; todos dictaminados de forma favorable por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Medicamentos y su reglamento de ejecución, por lo que en ese sentido propuso a los delegados que otorguen la autorización de importación de los mismos. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, de conformidad al objeto de la Ley de Medicamentos y a las atribuciones conferidas en el artículo 6 letra j) de la misma, los delegados tomaron los siguientes **ACUERDOS:**

4.20.4.1. Autorizar las importaciones bajo la figura de permisos especiales para el Sistema Nacional de Salud siguientes:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	UIEDM-J-R23/0034/2020 17/02/2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	LOS INSUMOS MÉDICOS, DETALLADOS EN ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA QUE CORRESPONDEN A LOS CONSIGNADOS EN LA FACTURA NÚMERO: 9007356096	PARA SER UTILIZADOS COMO MARCADORES TUMORALES Y PARA MEDIR RESPUESTA

				INMUNOLÓGICA EN PERSONAS CON VIH ATENDIDAS POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.
2	UIEDM-J-R23/0035/2020 20/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	MEDICAMENTOS: PRODUCTO: MACROAGREGADO DE ALBÚMINA SN (MMA). CANTIDAD: 9 FRASCOS VIALES PRESENTACIÓN: FRASCO VIAL DE 10 ML PRODUCTO: LINFOFAST CANTIDAD: 11 FRASCO AMPOLLA PRESENTACIÓN: FRASCO AMPOLLA	PARA SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO, EN PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA Y PACIENTES CON TROMBOEMBOLISMO PULMONAR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.
3	UIEDM-J-R23/0036/2020 17/02/2020	DROGUERÍA CORESA	PRODUCTO QUÍMICO: DPD 1R TABLETAS CANTIDAD: 21 CAJAS X 1000 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 TABLETAS, DETALLADOS EN LA FACTURA NÚMERO: 623734	PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL ANÁLISIS DE CLORO LIBRE EN AGUA
4	UIEDM-J-R23/0039/2020 21/02/2020	DROGUERÍA CORESA	LOS INSUMOS MÉDICOS DETALLADOS EN EL ANEXO 2, QUE CORRESPONDEN A FACTURA NÚMERO: S10891	PARA SER UTILIZADOS EN INMUNOHISTOQUÍMICA, PARA TINCCIONES ESPECIALES Y PARA INMUNOFLUORESCENCIA, SOLICITADOS POR EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL, MEDIANTE DROGUERÍA CORESA
5	UIEDM-J-R23/0041/2020 18/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	MEDICAMENTO: LAMIVUDINA TABLETAS USP 150 MG CANTIDAD: 1,170 FRASCOS PRESENTACIÓN: FRASCO X 60 TABLETAS, DETALLADOS EN FACTURA NÚMERO MH2711904800	PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
6	UIEDM-J-R23/0042/2020 19/02/2020	DROGUERÍA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE MERCADEO SOCIAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PRODUCTO: INSTI HIV-1/HIV-2 ANTIBODY TEST. CANTIDAD: 200 UNIDADES PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 PRUEBAS DE ANTICUERPOS INSTI HIV-1/ HIV-2, CON MATERIALES DE APOYO, DETALLADOS EN LA FACTURA NÚMERO: SMP12966	PARA SER UTILIZADAS EN PERSONAS HSH, MUJERES TRANS Y HOMBRES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA ACEPTABILIDAD DE LAS PRUEBAS AUTO ADMINISTRADAS DE VIH, DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

				MULTISECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DEL VIH Y LAS ETS, DEL MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR
--	--	--	--	---

4.20.4.2. Autorizar las importaciones de productos bajo la figura de permisos especiales de donación a:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN POR DONACIÓN						
N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DONANTE	PRODUCTOS	DESTINO	CONDICIONES
1	UIEDM-JD-R23/0002/2020	FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO HUMANO	SALVADORAN AMERICAN HUMANITARIAN FOUNDATION	LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL SE DIVIDE EN APÉNDICE I. INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS. APÉNDICE II. INVENTARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS APÉNDICE III. INVENTARIO DE COSMÉTICOS HIGIÉNICOS DONADOS APÉNDICE IV. INVENTARIO DE MEDICAMENTOS PARA SER SELLADO	EL CONTENIDO COMPLETO DE LA DONACIÓN SERÁ DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR FUSAL A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A LAS QUE BRINDA AYUDA	SE SOLICITÓ LA INSPECCIÓN Y SELLADO DE LOS PRODUCTOS: "SUPPLEMENT, KIRK HUMANITARIANS WOMEN'S VITAMIN ANGELS, SLOW-MAG MAGNESIUM CHLORIDE Y FENOFIBRATE 40 MG", POR PARTE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN, DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE LA VERIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE. LA ANTERIOR MEDIDA SERÁ LEVANTADA HASTA QUE SE REMITAN A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO TERMINADO DE LOS PRODUCTOS "SUPPLEMENT, KIRK HUMANITARIANS WOMEN'S VITAMIN ANGELS, SLOW-MAG MAGNESIUM CHLORIDE Y

						FENOFIBRATE 40 MG", Y EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL FABRICANTE. LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
2	UIEDM-JD-R27/0010/2020 10/02/2020	MÉDICOS SIN FRONTERA ESPAÑA	MÉDICOS SIN FRONTERAS LOGISTIQUE	LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL SE DIVIDE EN APÉNDICE I INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS APÉNDICE II INVENTARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS, QUE A FUERON CONSIGNADOS EN LAS FACTURAS NÚMERO 231606, 234271, 234448, 234586 Y 234981	PARA "BIENES DE AYUDA HUMANITARIA".	NO SE ESTABLECIERON CONDICIONES
3	OFICIO: UIEDM-JD-R27/00018/2020 12/02/2020	IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA EN EL SALVADOR	IGLESIA METODISTA UNIDA FAITH Y BLESSINGS INTERNATIONAL	LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE ACTA, LOS CUALES FUERON CONSIGNADOS EN LA FACTURA: 61378	PARA SER ENTREGADOS A LOS PACIENTES DE LA CLÍNICA MÉDICA METODISTA EN AHUACHAPÁN DE MANERA GRATUITA	SE REQUIRIÓ A IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA EN EL SALVADOR, EL ENVÍO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS: FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE

						<p>LEGIBLE EL NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO ASÍ COMO EL NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA, LO ANTERIOR CON EL FIN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, DICHA INFORMACIÓN SERÁ EVALUADA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE DONATIVO.</p>
4	<p>OFICIO: UIEDM-JD-R29/0027/2019 19/02/2020</p>	<p>FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES PARA LOS POBRES</p>	<p>FOOD FOR THE POOR, INC.,</p>	<p>LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 6 DE LA PRESENTE ACTA, LOS CUALES FUERON CONSIGNADOS EN LA FACTURA NÚMERO: UWS021121</p>	<p>PARA BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>	<p>DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS Y EN VISTA QUE NO SE HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA REFERENTE A LOS CERTIFICADOS DE BPM DEL FABRICANTE Y LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, SE CONSIDERÓ PERTINENTE SOLICITAR A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 LETRA C) Y 70 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, REALIZAR INSPECCIÓN</p>

						DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, VERIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS A IMPORTAR, ASÍ COMO TAMBIÉN, REALIZAR TOMA DE MUESTRA DE UNA UNIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVALUAR LA INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO Y LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DATOS VARIABLES DE LOS MISMOS.
5	OFICIO: UIEDM-JD- R30/0028/ 2020 21/02/2020	MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR	AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)	LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE ACTA, LOS CUALES SE CONSIGNARON EN LA FACTURA NÚMERO RO10082144-1	PARA SER ENTREGADOS A LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE ESTAN AL RIESGO DE CONTRAER EL VIRUS DEL ZIKA, DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	NO SE ESTABLECIERON CONDICIONES.
6	OFICIO: UIEDM-JD- R30/0029/ 2020 18/02/2020	COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS	LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN EL ANEXO 8 DE LA PRESENTE ACTA CONSIGNADOS EN LA FACTURA NÚMERO: AEGVAM200001 2	EN CALIDAD DE DONACIONES AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA SER REPARTIDOS ENTRE DIFERENTES BENEFICIARIOS DE EL SALVADOR Y CUBRIR DE ESA FORMA LAS NECESIDADES DE ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	SE REQUIRIÓ AL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, EL ENVÍO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL "FORMULARIO DE INSUMOS MÉDICOS DONADOS", REFERENTE: NOMBRE COMERCIAL, PRESENTACIÓN, FECHA

						DE VENCIMIENTO Y NÚMERO DE LOTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN; SE ACLARÓ QUE DICHA INFORMACIÓN SERÍA REVISADA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL DONATIVO DE LOS PRODUCTOS.
--	--	--	--	--	--	---

4.20.4.3. Autorizar la importación bajo la figura de visado sujeto a condición a:

VISADOS SUJETOS A CONDICIÓN				
N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DETALLES DE LOS PRODUCTOS	CONDICIONES
1	UIEDM-J-R27/0071/2020 04/02/2020	JUAN ERNESTO VOSSBERG ORDOÑEZ	INSUMO MÉDICO: INFLUENZA A/B RAPID TEST, DS, CÓDIGO R0187S, DETALLADO EN FACTURA N° 22011	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO: INFLUENZA A/B RAPID TEST, DS, CÓDIGO R0187S, DECLARADO EN FACTURA N° 22011, EL CUAL NO POSEE REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
2	UIEDM-J-R27/0073/2020 05/02/2020	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: SOF-LEX CONTOURING AND POLISHING DISCS CON NÚMERO DE REGISTRO IM013821112013; PROTEMP™ 4 CON NÚMERO DE REGISTRO IM020927022014; CAVIT™, CAVIT™-W, CAVIT™-G TEMPORARY FILLING MATERIAL CON NÚMERO DE REGISTRO IM021105122013 Y FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE CON NÚMERO DE REGISTRO IM009206022014, DETALLADOS EN FACTURAS N° 9232413767 Y 9232411047	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS: SOF-LEX CONTOURING AND POLISHING DISCS CON NÚMERO DE REGISTRO IM013821112013; PROTEMP™ 4 CON NÚMERO DE REGISTRO IM020927022014; CAVIT™, CAVIT™-W, CAVIT™-G TEMPORARY FILLING MATERIAL CON NÚMERO DE REGISTRO IM021105122013 Y FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE CON NÚMERO DE REGISTRO IM009206022014 QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y EXPRESS STD VINYPOLY IMP MAT PUTTY EL CUAL NO POSEE NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO O INSCRIPCIÓN; DECLARADO EN LAS FACTURAS N° 9232413767 Y 9232411047, CONSIGNADA A 3M EL SALVADOR SA DE CV, LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN Y OBTENCIÓN DE REGISTRO SANITARIO O INSCRIPCIÓN ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.

3	UIEDM-J-R27/0081/2020 11/02/2020	LABORATORIO CLÍNICO SAN MATEO S.A. DE C.V.	EQUIPO MÉDICO: CODEMASTER DEFIBRILADOR CON ESTATUS DE "USADO", DATASCOPE PASSPORT II WITH, ECG,SPO2,TEMP, AND CART CON ESTATUS DE "USADO" Y DATASCOPE SPECTRUM WITH CO2, ECG,SPO2,BP,CART., CON ESTATUS DE "USADO", DECLARADO EN LA FACTURA N° 1000283, CONSIGNADA A LABORATORIO CLINICO SAN MATEO S.A. DE C.V.	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS: CODEMASTER DEFIBRILADOR CON ESTATUS DE "USADO", DATASCOPE PASSPORT II WITH, ECG,SPO2,TEMP, AND CART CON ESTATUS DE "USADO" Y DATASCOPE SPECTRUM WITH CO2, ECG,SPO2,BP,CART., CON ESTATUS DE "USADO", DECLARADO EN LA FACTURA N° 1000283, CONSIGNADA A LABORATORIO CLÍNICO SAN MATEO S.A. DE C.V., LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL "LINEAMIENTO DE USO EN TERRITORIO NACIONAL PARA INSUMOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS" Y SE OBTENGA UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.
4	UIEDM-J-R27/0082/2020 12/02/2020	ALFREDO SÁNCHEZ	EQUIPO MÉDICO: MAQUINA ULTRASONIDO GE LOGIQ CX 200	SE ORDENÓ EL RETIRO DEL EMBALAJE DEL EQUIPO MÉDICO: MAQUINA ULTRASONIDO GE LOGIQ CX 200, DECLARADO EN LA FACTURA SIN NÚMERO, CONSIGNADA AL SEÑOR ALFREDO SÁNCHEZ, ÚNICAMENTE PARA QUE EL TÉCNICO ESPECIALIZADO PUEDA EVALUAR TODO EL EQUIPO Y TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS, POSTERIOR A ELLO, SE ACLARA QUE EL USO DEL EQUIPO MÉDICO CONTINUARÁ CONDICIONADO HASTA QUE FINALICE EL TRÁMITE PREVISTO EN EL "LINEAMIENTO DE USO EN TERRITORIO NACIONAL PARA INSUMOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS" Y SE OBTENGA UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA UNIDAD DE INSUMOS MÉDICOS DE ESTA DIRECCIÓN. SE ACLARÓ ADEMÁS QUE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN EN LA DIRECCIÓN PROPORCIONADA Y PARA LOS FINES INDICADOS TAMBIÉN PODRÁ SER VERIFICADO POR PARTE DE INSPECTORES Y FISCALIZADORES DE ESTA DIRECCIÓN.
5	UIEDM-J-R27/0084/2020 13/02/2020	PROMED, S.A.	INSUMO MÉDICO: CD CHEX PLUS PLASTIC 4X3.0ML LOW,NORMAL// ORIGIN: US	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO CD CHEX PLUS PLASTIC 4X3.0ML LOW,NORMAL//

			DETALLADO EN FACTURAS N° 2177644 Y 2177643	ORIGIN: US, EL CUAL NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN, DECLARADO EN LAS FACTURAS NO. 2177644 Y 2177643, CONSIGNADAS A PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ANTE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
6	UIEDM-J-R27/0088/2020 18/02/2020	OPTICMAX, S.A. DE C.V.	EQUIPO MÉDICO: CABEZAS DE OFTALMOSCOPIO DETALLADO EN FACTURA N° 3474	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL EQUIPO MÉDICO CABEZAS DE OFTALMOSCOPIO, DECLARADO EN FACTURA NO. 3474, CONSIGNADA A OPTICMAX S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN COMO IMPORTADOR Y DE FINALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL "LINEAMIENTO DE USO EN TERRITORIO NACIONAL PARA INSUMOS MÉDICOS REMANUFACTURADOS, USADOS Y REPOTENCIADOS" Y SE OBTENGA UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.
7	UIEDM-J-R27/0091/2020 17/02/2020	SOSA DE C.V.	PRODUCTOS HIGIÉNICOS: VISOL AMARILLO 8 OZ, VISOL AZUL 8 OZ Y VISOL LIQUIDO 16 OZ 24U, DETALLADO EN FACTURA N° 9819751E	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DE LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS VISOL AMARILLO 8 OZ, VISOL AZUL 8 OZ Y VISOL LÍQUIDO 16 OZ 24U, LOS CUALES SERÁN RECLASIFICADOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS A PRODUCTOS HIGIÉNICOS, DECLARADOS EN LA FACTURA SERIE N° 9819751E, CONSIGNADA SOSA, DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE REGISTRO DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ANTE ESTA DIRECCIÓN.
8	UIEDM-J-R27/0092/2020 18/02/2020	AUTOMOTO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HIGIÉNICOS: MARINE GLOSS SPRAY WAX Y RAPID CLEANER, DETALLADO EN FACTURA N° RE000986191	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DE LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS MARINE GLOSS SPRAY WAX Y RAPID CLEANER, DECLARADOS EN LA FACTURA N° RE000986191, CONSIGNADA A AUTO MOTO S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN COMO IMPORTADOR Y EL REGISTRO DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ANTE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.
9	UIEDM-J-R27/0094/2020 18/02/2020	DROGUERÍA FARLAB	INSUMO MÉDICO: PROBE CLEANSER (ENGLISH/50ML) CÓDIGO 105-000405-00	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO PROBE CLEANSER (ENGLISH/50ML) CÓDIGO 105-000405-

			DETALLADO EN FACTURA N° 30204194	00, DECLARADO EN LA FACTURA N° 30204194, CONSIGNADA A FARLAB S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE ADICIÓN DE CÓDIGOS AL INSUMO MÉDICO LIMPIADOR PARA ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMÁTICO CON REGISTRO SANITARIO IM213914122017.
10	UIEDM-J-R27/0095/2020 18/02/2020	DROGUERÍA FARLAB	INSUMO MÉDICO: YELLOW CAP, SEPARATE GEL + CLOT ACTIVATOR, 16*100 ML, 8.5 ML, PET	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO YELLOW CAP, SEPARATE GEL + CLOT ACTIVATOR, 16*100 ML, 8.5 ML, PET, DECLARADO EN LA FACTURA N° GD-2019-11073, CONSIGNADA A FARLAB S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE ADICIÓN DE CÓDIGOS AL INSUMO MÉDICO TUBO DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CON REGISTRO SANITARIO IM112606072017 ANTE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.
11	UIEDM-J-R27/0096/2020 19/02/2020	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	INSUMO MÉDICOS: UNIDAD DENTAL (DENTAL UNIT) WODO MILLE (PIM 7832019) Y ESTERILIZADORES DE VAPOR (STREAM STERILIZER) WOSON (PIM 8072019) DETALLADO EN FACTURA N° W191106EL01_CADMEYER	SE ORDENÓ DEJAR SIN EFECTO EL SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS: UNIDAD DENTAL (DENTAL UNIT) WODO MILLE (PIM 7832019) Y ESTERILIZADORES DE VAPOR (STREAM STERILIZER) WOSON (PIM 8072019), DECLARADOS EN LA FACTURA N° W191106EL01_CADMEYER, CONSIGNADOS A DEPÓSITO DENTAL CAD MEYER, EN ATENCIÓN A QUE YA CUENTAN CON DICTAMEN EN ESTADO "FAVORABLE" DEL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO SEGUIDO ANTE ESTA DIRECCIÓN.
12	UIEDM-J-R15/0098/2020 21/02/2020	PROMED, S.A.	INSUMO MÉDICO HEMOSIL SPECIAL TEST CONTROL LEVEL 2 CON NÚMERO DE REGISTRO IM151313112014, DETALLADO EN FACTURA N° 9103311582	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO HEMOSIL SPECIAL TEST CONTROL LEVEL 2 CON NÚMERO DE REGISTRO IM151313112014, DECLARADO EN FACTURA N° 9103311582, CONSIGNADA A PROMED DE EL SALVADOR, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN.
13	UIEDM-J-R27/0100/2020 20/02/2020	DROGUERÍA A NIPRO MEDICAL	INSUMO MÉDICO: AGUJA PERICRANEAL (BLOOD COLLECTION SET/INFUSIÓN SET-PAQUETE DE RECOLECCIÓN DE SANGRE/PAQUERE DE INFUSIÓN CON NÚMERO DE	SE ORDENÓ EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO AGUJA PERICRANEAL (BLOOD COLLECTION SET/INFUSIÓN SET-PAQUETE DE RECOLECCIÓN DE SANGRE/PAQUERE DE INFUSIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO

			REGISTRO IM028103042014, DETALLADO EN FACTURA N° 90415547	IM028103042014, DECLARADO EN LA FACTURA N° 90415547, CONSIGNADAS A NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO EN ESTA DIRECCIÓN
--	--	--	---	---

3.20.4.4. Autorizar la importación bajo la figura de visado de doscientas sesenta y cinco solicitudes de productos químicos, cuatrocientos setenta y siete solicitudes de productos cosméticos e higiénicos, cuatrocientas ochenta y cinco solicitudes de especialidades farmacéuticas, cincuenta y un solicitudes de materias primas para droguería y, ciento setenta y nueve solicitudes de insumos médicos y una solicitud de vacuna; haciendo un total de mil cuatrocientos cincuenta y ocho importaciones, de los números correlativos de visas cuatro mil doscientos veinticuatro al cuatro mil setecientos veintinueve otorgadas por el técnico especialista en importaciones identificado como R5; y de los números correlativos de visas del ciento cuatro mil doscientos setenta y ocho al ciento cinco mil doscientos treinta, otorgadas por el técnico en importaciones identificado como R17. **PUNTO NÚMERO 5.** El director nacional cedió la palabra a la directora ejecutiva quien hizo de conocimiento a los delegados que existen cincuenta y un solicitudes de publicidad y tres de promoción que han sido dictaminadas de forma favorables por la Unidad de Promoción y Publicidad y, la División de Registro Sanitario, así como dos solicitudes de publicidad que fueron dictaminadas de forma desfavorable por no haberse subsanado en tiempo y forma las observaciones notificadas por la Unidad de Promoción y Publicidad; por lo que propuso a los delegados otorgar los permisos de publicidad y promoción a las solicitudes que cuentan con su respectivo dictamen favorable y denegar las solicitudes de publicidad que fueron dictaminadas como desfavorable. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 6 letra f) de la Ley de Medicamentos, toman los siguientes **ACUERDOS:** **4.20.5.1.** Autorizar la publicidad de medicamentos a:

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS					
N°	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSION

1	2020021704001 1	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	TRIVIMAX SOLUCIÓN ORAL FERROMAX AMPOLLAS BEBIBLES 200 MG/10 ML SOLUCIÓN ORAL MAXI-FLUOR SOLUCIÓN ORAL PAILL SUEROMAX POLVO GRANULADO SUEROMAX VITAMINADO POLVO GRANULADO ASTENOMAX SOLUCIÓN ORAL SUEROMAX POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL FERROMAX B-12 VITAMINADO TABLETA RECUBIERTA FERROMAX B-12 VITAMINADO SOLUCIÓN ORAL SUEROMAX POLVO GRANULADO FOSFONEUROMAX TABLETAS RECUBIERTAS FOSFONEUROMAX SOLUCIÓN ORAL HIGAMAX PLUS SOLUCIÓN ORAL	22081 22724 24457 F038718102018 F048120072005 F056921102009 F061822092004 F075925092002 F076025092002 F078913122006 F079816102002 F100511122002 SN006931102019	INTERNET
2	2020021701001 4	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	ZETIDIM 100.0 MG/5.0 ML SUSPENSIÓN	F000605012011	CARTELES Y SIMILARES
3	2020021701001 5	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	ZETIDIM 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F011317032010	CARTELES Y SIMILARES
4	2020021701001 6	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	ZETIDIM 100.0 MG/5.0 ML SUSPENSIÓN	F000605012011	INTERNET
5	2020021701001 7	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	ZETIDIM 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS	F011317032010	INTERNET
6	2020021702002 4	BAYER, S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTIÓN CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	INTERNET
7	2020021701002 5	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	RODIFLUX JARABE	F094814071999	CARTELES Y SIMILARES
8	2020021701002 6	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	RODIFLUX JARABE	F094814071999	INTERNET
9	2020021701002 7	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	RODIFLUX JARABE	F094814071999	CARTELES Y SIMILARES
10	2020021701002 8	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	RODIFLUX JARABE	F094814071999	INTERNET
11	2020021802000 1	GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS, S.A.	INFANRIX HEXA POLVO LIOFILIZADO Y SUSPENSIÓN PARA RECONSTITUIR EN UNA SUSPENSIÓN INYECTABLE	F044225062003	CARTELES Y SIMILARES
12	2020021802000 2	GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS, S.A.	SYNFLORIX SUSPENSIÓN INYECTABLE	F018915122010	CARTELES Y SIMILARES

13	2020021802000 3	NOVARTIS PHARMA AG	MIFLONIDE® BREEZHALER® 200 MCG POLVO PARA INHALACIÓN EN CÁPSULAS MIFLONIDE® BREEZHALER® 400 MCG POLVO PARA INHALACIÓN EN CÁPSULAS	F000909012002 F002616012002	CARTELES Y SIMILARES
14	2020021802000 4	NOVARTIS PHARMA AG	GILENYA 0.5 MG CÁPSULAS DURAS	F006414022013	CARTELES Y SIMILARES
15	2020021802000 5	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
16	2020021802000 7	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
17	2020021802000 8	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
18	2020021802000 9	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
19	2020021802001 0	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
20	2020021802001 1	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
21	2020021802001 2	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	CARTELES Y SIMILARES
22	2020021802001 3	LABORATORIOS STEIN, S.A.	PSYLLIUM PLANTAGO PLANTAFIBER SABOR NATURAL POLVO ORAL PLANTAFIBER (PSYLLIUM PLANTAGO NARANJA)	N000220012010 N000328012016	INTERNET
23	2020021902000 1	BAYER, S.A.	TABCIN FLEMA Y CONGESTIÓN CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA	F061121112019	VALLA PUBLICITA RIA
24	2020021904000 2	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR UVA	F042931082011 F046221092011	TELEVISIÓN

			PEDIALYTE 60 SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA PARA REHIDRATACIÓN POR DIARREA SABOR MANZANA		
25	20200219040003	BAYER, S.A.	ALKA-SELTZER FRUTABS TABLETAS MASTICABLES	F011028022019	INTERNET
26	20200220040001	DROGUERÍA SANTA LUCIA	CENTRUM + ENERGÍA TABLETAS	SN002806072017	CARTELES Y SIMILARES
27	20200220020003	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
28	20200220020004	ALCON CENTROAMERICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
29	20200220020005	ALCON CENTROAMÉRICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
30	20200220020006	ALCON CENTROAMERICA, S.A.	VYMADA 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 50MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS VYMADA 200MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F050306102016 F050406102016 F050606102016	CARTELES Y SIMILARES
31	20200220040007	LABORATORIOS SOLARIS, S.A. DE C.V.	ORALDEX SUERO ORAL SOLUCIÓN ORALDEX FRUTAS TROPICALES SOLUCIÓN ORAL ORALDEX FRESA SOLUCIÓN ORAL ORALDEX MANZANA SOLUCIÓN ORAL ORALDEX SABOR NARANJA SOLUCIÓN ORAL	12687 16868 F023615032000 F023715032000 F023815032000	INTERNET
32	20200220010008	DROGUERÍA MORAZAN	ANESTENKA 0.16 G/0.06 G/2ML SOLUCIÓN	8232	RADIO
33	20200220040009	FARMACIA ANCALMO	PANADOL PARA NIÑOS TABLETAS MASTICABLES DE 80 MG. ZORRITONE M JARABE LORATADINA MK 5MG/ 5ML JARABE SUERO ORAL ANCALMO SABOR A FRESA GRANULADO SAL ANDREWS CLÁSICA POLVO EFERVESCENTE SUERO ORAL ANCALMO SABOR A NARANJA GRANULADO	15356 20427 21455 23108 235 23794 2623 6372 F002819012011 F006021012009	INTERNET

			<p>CALAMINA ANTIALÉRGICA ETHICAL SUSPENSIÓN TÓPICA</p> <p>SUERO ORAL VITAMINADO GRANULADO</p> <p>TABCIN NIÑOS TABLETAS MASTICABLES</p> <p>MAALOX PLUS TABLETAS MASTICABLES SABOR MENTA</p> <p>METAMUCIL SABOR NATURAL 49.15 G POLVO</p> <p>CIRUELAX JALEA LAXANTE</p> <p>TABCIN NIÑOS TABLETAS MASTICABLES SABOR NARANJA</p> <p>MAALOX PLUS SUSPENSIÓN SABOR MENTA</p> <p>GRIIN SKIN HAIR & NAILS POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL</p> <p>FLORAMYCES GRANULADO PARA SUSPENSIÓN ORAL.</p> <p>SUERO ORAL ANCALMO NARANJA CON ZINC SOLUCIÓN</p> <p>ZORRITONE MIEL-LIMÓN JARABE</p> <p>SUERO ORAL ANCALMO FRESA CON ZINC SOLUCIÓN</p> <p>ELECTROLIT SABOR COCO SOLUCIÓN</p> <p>SUERO ORAL ANCALMO SABOR COCO GRANULADO</p> <p>GRIIN FLEX POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL</p> <p>DORIVAL 200 MG CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA</p> <p>PERFECTIL TABLETAS</p> <p>TYLENOL 500MG, TABLETAS RECUBIERTAS</p> <p>NEURO CAMPOLÓN ENERGY CON GINSENG SOLUCIÓN ORAL</p> <p>ELECTROLIT SABOR MANZANA SOLUCIÓN</p> <p>VICK 44 TODO TIPO DE TOS PARA ADULTOS Y NIÑOS 0.133G/1.330G/100ML JARABE</p> <p>ORAN C 500 MG TABLETAS MASTICABLES</p> <p>COLOKLIN (COLON CLEAN) TABLETAS</p> <p>TABCIN PARA NIÑOS CON ACETAMINOFÉN TABLETAS EFERVESCENTES</p> <p>CENTRUM TABLETAS</p> <p>CENTRUM SILVER TABLETAS</p> <p>ULTRADOCEPLEX NF SOLUCIÓN ORAL</p>	<p>F008113022002</p> <p>F009328101998</p> <p>F012528022019</p> <p>F018922042009</p> <p>F022301062011</p> <p>F025716072008</p> <p>F027206072017</p> <p>F029001072010</p> <p>F031224082017</p> <p>F041026042000</p> <p>F042907072004</p> <p>F044221092011</p> <p>F046016102014</p> <p>F055916112011</p> <p>F058413092005</p> <p>F071004092002</p> <p>F075901091999</p> <p>F079624111999</p> <p>F088815082001</p> <p>N002616072003</p> <p>RG1908050907</p> <p>SN001712042018</p> <p>SN005214122017</p> <p>SN051531102007</p>	
34	20200220040010	SANOFI S.P.A	<p>ENTEROGERMINA PLUS 4000 MILLONES (4 MILLARDOS)/5ML SUSPENSIÓN ORAL</p>	<p>F063024112015</p>	<p>CARTELES Y SIMILARES</p>

35	20200220040011	SANOFI SYNTHELABO OTC S.P.A.	ENTEROGERMINA 2 BILLONES / 5 ML SUSPENSIÓN ORAL	F039518052005	CARTELES Y SIMILARES
36	20200220040012	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT® LIQUID FIBER KIDZ (FIBRA LÍQUIDA NIÑOS) SOLUCIÓN	SN006415112018	CARTELES Y SIMILARES
37	20200220040013	GADAL ENTERPRISES, INC.	GADAVYT PROTEÍNA 26 G/75 ML SOLUCIÓN	SN003718072019	CARTELES Y SIMILARES
38	20200220040016	CARVAGU, S.A.	GEL ANALGÉSICO ANTINFLAMATORIO NATURE'S GARDEN EUCAMIEL GARDEN NATURE'S GARDEN MULTI 7 NATURE'S GARDEN PROSTALEX CÁPSULA PRÓPOLIS NATURE'S GARDEN SOLUCIÓN CHANKALIVE NATURE'S GARDEN CÁPSULA OVARINA CÁPSULA VARILIVE CÁPSULA UROLIVE NATURE'S GARDEN CÁPSULAS COLON LIVE POLVO SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO A BASE DE COLÁGENO HIDROLIZADO 10000 MG "COLAGEINA ADVANCE" SABOR NATURAL SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO A BASE DE COLÁGENO HIDROLIZADO 10000 MG "COLAGEINA ADVANCE" SABOR A VAINILLA JALEA DE GINSENG + COMPLEJO B NATURE'S GARDEN NONI & LINAZA DE NATURE'S GARDEN EN POLVO VITA TORO NATURE'S GARDEN SOLUCIÓN ORAL COMPLEJO MULTIVITAMINICO + GINSENG NATURE'S GARDEN CÁPSULAS	F006904022016 N000428012016 N000528012016 N001317032016 N001621042016 N001907062018 N002302062016 N002516062016 N002727092018 N002808092016 SN000109012020 SN000209012020 SN000908022018 SN002911062015 SN002917032016 SN003818072019	CARTELES Y SIMILARES
39	20200221020003	CARVAGU, S.A.	VARILIVE CÁPSULA	N002516062016	CARTELES Y SIMILARES
40	20200221020004	NOVO NORDISK A/S	SAXENDA® 6MG/ML, SOLUCIÓN INYECCIONABLE EN PLUMA PRECARGADA.	BT000719092019	INTERNET
41	20200221020005	NOVO NORDISK A/S	VICTOZA 6MG/ML, SOLUCIÓN PARA INYECCIONES EN PLUMA PRE-CARGADA	F044713062013	CARTELES Y SIMILARES
42	20191202040016	LABORATORIOS VIJOSA	FORTIPLEX GOLD SOLUCIÓN ORAL	SN032624062009	RADIO
43	20191202040017	LABORATORIOS VIJOSA	GRIIN SKIN HAIR & NAILS POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	F022301062011	RADIO
44	20191202040018	LABORATORIOS VIJOSA	NEURO CAMPOLÓN ENERGY SOLUCIÓN ORAL	SN013824032010	RADIO
45	20191202040019	LABORATORIOS VIJOSA	GRIIN FLEX POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	F044221092011	RADIO

46	20191202040020-DENEG	LABORATORIOS VIJOSA	FORTIPLEX ULTRA NF TABLETAS	SN001011072013	RADIO
47	20191202040021	LABORATORIOS VIJOSA	GRIIN SKIN HAIR & NAILS POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	F022301062011	TELEVISIÓN
48	20191202040022	LABORATORIOS VIJOSA	GRIIN FLEX POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	F044221092011	TELEVISIÓN
49	20191202040023	LABORATORIOS VIJOSA	NEURO CAMPOLÓN ENERGY SOLUCIÓN ORAL	SN013824032010	TELEVISIÓN
50	20200224040001	LABORATORIOS LAFAR	PALATOS SOLUCIÓN ORAL	F029111072007	CARTELES Y SIMILARES
51	20200225040025	LABORATORIOS SOLARIS, S.A. DE C.V.	SYNUX SOLUCIÓN FISIOLÓGICA DE CLORURO DE SODIO 0.9% EN SPRAY ARRODEX 70 SABOR CEREZA SOLUCIÓN ORAL ORALDEX FRESA SOLUCIÓN ORAL ORALDEX MANZANA SOLUCIÓN ORAL ORALDEX SABOR NARANJA SOLUCIÓN ORAL ARRODEX 50 CANELA SOLUCIÓN ORAL ARTRISPORT GREEN GEL 5% MUCOBRONX JARABE COLONFINE 2G GOTAS	22355 F010225111998 F023615032000 F023715032000 F023815032000 F037530052013 N000311012018 N001203052018 N004425072013	INTERNET

4.20.5.2. Autorizar la promoción de medicamentos a:

AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN DE MEDICAMENTOS					
Nº	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	
1	PROM-0157 - 2020	CLARA PATRICIA CHIQUILLO DE ROSA	GEMFIBROZILO LA SANTE 600MG TABLETAS RECUBIERTAS	F098211122002	
2	PROM-0158 - 2020	CLARA PATRICIA CHIQUILLO DE ROSA	LANSOPRAZOL LA SANTE 30MG CÁPSULAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	F047002072003	
3	PROM-0159 - 2020	CLARA PATRICIA CHIQUILLO DE ROSA	LOSARTÁN POTÁSICO LA SANTE 50MG TABLETAS RECUBIERTAS	F071510112004	

3.20.5.3 Denegar la solicitud de autorización de publicidad de medicamentos a:

DENEGATORIA DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS					
Nº	SOLICITANTE Y NÚMERO DE SOLICITUD	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSIÓN	MOTIVO
1	LABORATORIOS LAFAR 20200220040014-DENEG	PALATOS SOLUCIÓN ORAL	F029111072007	CARTELES Y SIMILARES	NO SUBSANÓ LA OBSERVACIÓN
2	LABORATORIOS VIJOSA 20191202040020-DENEG	FORTIPLEX ULTRA NF TABLETAS	SN001011072013	RADIO	NO SUBSANÓ LA OBSERVACIÓN

PUNTO NÚMERO 6: El director nacional se refirió a los delegados respecto a la regulación de la importación, distribución y comercialización de los productos químicos que son competencia de esta autoridad reguladora por lo que pidió el ingreso de los invitados, haciéndose presentes el director general de aduanas y un acompañante, el director ejecutivo de la Comisión Nacional Antidrogas y un acompañante, y el jefe de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil y un acompañante, a quienes primeramente les dio la bienvenida y luego hizo referencia a la importancia de regular la importación, distribución y comercialización de los productos que son competencia de esta autoridad reguladora; en ese contexto, le cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien manifestó que esta Dirección ha emitido un listado en el que se detallan los productos químicos que se encuentran dentro del ámbito de su control, en el que clasifica los productos en doce categorías atendiendo a su naturaleza, composición y uso, con el objetivo de identificar cuales sustancias y productos son competencia de esta dirección e identificar dentro de estos los que pueden ser utilizados como precursores para la creación de drogas sintéticas. Indicó que en la actualidad hay aproximadamente ciento diecisiete mil productos químicos inscritos ante esta Dirección, de las cuales algunas inscripciones fueron transferidas de los registros generados en el Consejo Superior de Salud Pública. A continuación, el director le cedió la palabra al jefe de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, quien agradeció la invitación, enfatizó su compromiso con apoyar técnicamente a las demás instituciones en el combate al narcotráfico y sugirió la creación de un equipo técnico o comisión interinstitucional para analizar a fondo el listado presentado con el objetivo de incluir productos que en virtud de las experiencias de cada uno de ellos pueden utilizarse como precursores; finalizó su intervención manifestando que en caso de conformarse la comisión, delega a Wilber Alexander Ascencio, inspector, para que forme parte de la misma. Seguidamente, el director nacional le cedió la palabra al director ejecutivo de la Comisión Nacional Antidrogas, quien agradeció la invitación y exteriorizó su apoyo a la creación de una comisión interinstitucional para revisar el contenido del Listado de Productos Químicos en cuestión, ya que en virtud de su experiencia existen sustancias que son utilizadas como precursores y pre-precursores para la creación de drogas sintéticas, las cuales pueden ser

encontradas en productos de uso doméstico; finalizó su intervención manifestando que en caso de conformarse la comisión, delega a la licenciada Carmen Batres, coordinadora del área de control de sustancias para que forme parte de la misma. Posteriormente, el director nacional le cedió la palabra al director general de aduanas, quien expresó su total apoyo a la creación de esta Comisión interinstitucional, que permita la correcta selección de los productos y sustancias que deben ser incluidos en el listado de productos químicos que son competencia de regulación de esta Dirección, en la que se observe su clasificación según la correspondiente partida arancelaria, situación que permitirá una fácil y correcta identificación al momento de ser importados; finalizó su intervención manifestando que en caso de conformarse la comisión, delega a la licenciada Esmeralda Cruz, del área técnica arancelaria para que forme parte de la misma. En ese contexto, la directora ejecutiva de esta Dirección manifestó su apoyo y completa disposición en la creación de una comisión interinstitucional, enfatizó que, con ello se obtendría una mesa de trabajo técnica y multidisciplinaria que posibilitaría el análisis de diferentes ópticas respecto a la misma problemática, lo que fortalecería el contenido del listado en cuestión, situación que permitirá cumplir con los objetivos sanitarios que la Constitución y la Ley de Medicamentos le trazan a esta Dirección sin que esto se convierta en una barrera a la industria; por lo que indicó que en caso que el órgano colegiado de esta Dirección autoricen la creación y conformación de esta comisión, delega al jefe de la Unidad de Estupefacientes, al jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes y al jefe de la Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos, para participar en ella. En ese sentido, el director nacional considerando las intervenciones de los invitados y en virtud de la trascendencia que tiene regular la importación, distribución y comercialización de los productos químicos en la economía y en la salud pública propuso a los delegados autorizar la participación de esta Dirección para que forme parte y coordine una comisión técnica para el análisis del contenido del listado de productos químicos cuya regulación es competencia de esta Dirección, la cual estará integrada por personal representante de la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil, la Comisión Nacional Antidrogas y la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda; y autorizar a los profesionales

delegados por la directora ejecutiva en el desarrollo de la presente para que formen parte de esta comisión. Seguidamente, sometió a votación su propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 86 de la Constitución de la República, 6 letra x) de la Ley de Medicamentos, 8 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 4.20.6.1. Autorizar** la participación de esta Dirección para que forme parte y coordine una comisión técnica para el análisis del Listado de Productos Químicos cuya regulación es competencia de esta Dirección, la cual estará integrada por personal representante de la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil, la Comisión Nacional Antidrogas y la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. **4.20.6.2. Autorizar** la participación de los licenciados Jose Luis Reyes Zelaya, jefe de la Unidad de Estupeficientes, licenciado Hector Ulises Lima García, jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes, licenciado Milton Edgardo Hernández Gomez, jefe de la Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos de esta institución, para que formen parte de la comisión que se refiere el acuerdo que antecede en representación de esta Dirección. **PUNTO NÚMERO 7.** El director nacional se refirió respecto al informe de la negociación de la oferta de compra número 06/2020, denominada “Contratación de pólizas de seguro colectivo de gastos médicos para la Dirección Nacional de Medicamentos año 2020”, por lo que, cedió la palabra al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien manifestó que la Comisión de Evaluación de Ofertas luego de analizar las ofertas recibidas entregó el informe final de la evaluación a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.), la que programó la rueda de negociación a partir de las ocho horas con treinta minutos del lunes veinticuatro de febrero del corriente año. Agregó que en la referida rueda de negociación, se calzó al final de esta la oferta entregada por FEDECREDITO VIDA, S.A SEGUROS DE PERSONAS, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$189,750.00); en esa misma fecha se formalizó el Contrato No.26781 y Adendum No.1 del Contrato No.26781, el cual tendrá vigencia desde las doce horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte hasta las doce

horas del veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. A continuación, el director nacional propuso a los delegados tener por recibido el informe presentado por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; seguidamente, sometió a votación su propuesta obteniendo unanimidad en los votos a favor. Por lo que los delegados de conformidad a los artículos 4, 6 letra x) de la Ley de Medicamentos, 10 letra m), 18, 20, 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 81 del Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.7.** *Tener por recibido el informe de la negociación de la oferta de compra número 06/2020, denominada “Contratación de pólizas de seguro colectivo de gastos médicos para la Dirección Nacional de Medicamentos año 2020”, presentado por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.* **PUNTO NÚMERO 8.** El director nacional se refirió respecto el informe relativo a la competencia de la regulación de alcoholes; por lo que cedió la palabra a la coordinadora química de procedimientos regulatorios de la Dirección Ejecutiva, quien comenzó su intervención manifestando la diferencia entre los alcoholes potables y no potables, que se encuentran regulados en los artículos 4, 5 y 6 la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de la Bebidas Alcohólicas -en adelante LRPCABA-; explicando que hay dos instancias que rigen en ámbitos propios, por un lado el Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la LRPCABA y el Ministerio de Salud, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 la LRPCABA; continuó manifestando que, en virtud del contenido del artículo 13 de la misma ley, el Ministerio de Salud tiene la competencia para la verificación y control de la calidad respecto a los diferentes tipos de alcohol. Agregó, que en ese sentido esta Dirección su únicamente posee competencia para otorgar el registro sanitario del alcohol como una especialidad químico farmacéutica, insumo médico o producto cosmético, los cuales conllevan un proceso de producción sujeto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura; mientras que la potestad de autorizar el fraccionamiento del alcohol aparenta corresponder al Ministerio de Salud. Además, tal actividad por su naturaleza compleja son compatibles con los procesos de manufactura y seguridad empleados por los

laboratorios; sin embargo, respecto a cualquier otro establecimiento de carácter farmacéutico regulado por la Ley de Medicamentos no es verificado en lo relativo a dichas condiciones sino a las necesarias para el almacenamiento, distribución, dispensación y venta de medicamentos. Finalizó, indicando que actualmente el Ministerio de Salud tiene registrados a dos mil quinientos laboratorios fabricantes de alcohol. A continuación, el director nacional propuso a los delegados tener por recibido el informe relativo a la competencia de la regulación de alcoholes presentado por la coordinadora química de procesos regulatorios. Seguidamente, sometió a votación su propuesta obteniendo unanimidad en los votos a favor. Por tanto, los delegados, de conformidad a los artículos 4, 6 letra x) de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Medicamentos, toman el siguiente **ACUERDO:**

4.20.8. 4.20.8.1. *Tener por recibido el informe relativo a la competencia de la regulación de alcoholes presentado por la coordinadora química de procesos regulatorios. 4.20.8.2.* *Requerir al director nacional brinde el aviso correspondiente a la Fiscalía General de la Republica respecto de los hechos documentados relativos a las autorizaciones de fraccionamiento de alcohol brindadas indebidamente por las administraciones anteriores y al Ministerio de Salud por ser la entidad competente sobre esa materia. PUNTO NÚMERO*

9. El Director Nacional se refirió al informe sobre la misión oficial a Bogotá, Colombia, desarrollada del diez al doce de febrero del corriente año, por lo que, cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien expresó que la referida misión consistió en la participación en el “Taller para el Diseño de la Estrategia de Cooperación con el fin de Mejorar la Interdicción del Tráfico de Drogas y de los Precursores Químicos en la Región”, en virtud de la cual se obtuvo conocimiento sobre la necesidad de la aplicación de medidas regulatorias respecto a la importación, exportación y comercialización de los productos químicos con el fin de evitar el tráfico de drogas por vía aérea, marítima y terrestre. Agregó que participó en una reunión en conjunto con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA) y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en la que participaron ambas directoras y se estableció una alianza para capacitar a nuestra Unidad de Estupefacientes a través de contactos en línea respecto al control del Cannabis, su producción y su uso

terapéutico o recreativo. Además, se recibió el ofrecimiento de capacitaciones a través pasantías al personal de esta Dirección y se presentaron los protocolos para formar una Unidad contra el Comercio Electrónico y el Tráfico Ilegal sobre Productos Médicos, además ofrecieron a esta Dirección total apoyo en el control de productos biotecnológicos. A continuación, el director nacional propuso a los delegados tener por recibido el informe presentado por la directora ejecutiva; seguidamente, sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad en los votos a favor. Por lo que los delegados de conformidad a los artículos 4, 6 letra x) de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Medicamentos, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.9.1.** *Tener por recibido el informe de la directora ejecutiva sobre la misión oficial a Bogotá, Colombia, desarrollada del diez al doce de febrero del corriente año que consistió en la participación en el “Taller para el Diseño de la Estrategia de Cooperación con el fin de Mejorar la Interdicción del Tráfico de Drogas y de los Precursores Químicos en la Región”.*

PUNTO NÚMERO 10. Los delegados estimaron convenientes conocer la propuesta de asignación de precios de productos farmacéuticos en la próxima reunión, debido a la prolongación de esta, por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.10.** *Conocer en la próxima sesión la propuesta de asignación de precios de productos farmacéuticos.*

PUNTO NÚMERO 11: Los delegados estimaron convenientes conocer el Informe sobre arrendamiento del sistema de generación y almacenamiento de agua purificada en la próxima reunión, debido a la prolongación de esta, por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.11.** *Conocer en la próxima sesión el Informe sobre arrendamiento de sistema de generación y almacenamiento de agua purificada.*

PUNTO NÚMERO 12: Los delegados estimaron convenientes conocer la propuesta de guía de donaciones en la próxima reunión debido a

la prolongación de esta, por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.12.** *Conocer* en la próxima sesión la propuesta de guía de donaciones. **PUNTO NÚMERO 13:** Los delegados estimaron convenientes conocer las propuestas de guía de usuarios de apertura de establecimientos farmacéuticos y de guía de usuario posterior al registro de establecimientos farmacéuticos en la próxima reunión debido a la prolongación de esta, por lo que el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.13.** *Conocer* en la próxima sesión las propuestas de guía de usuarios de apertura de establecimientos farmacéuticos y de guía de usuario posterior al registro de establecimientos farmacéuticos. **PUNTO NÚMERO 14.** Los delegados estimaron convenientes conocer la propuesta para futuro de regulación de precios y Listado de Precios de Venta Máximo al Público en la próxima reunión debido a la prolongación de esta, por lo que el director nacional sometió a votación su propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los artículos 4 de la Ley de Medicamentos y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO: 4.20.14.** *Conocer* en la próxima sesión la propuesta para futuro de regulación de precios y Listado de Precios de Venta Máximo al Público. **CIERRE:** No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con veinte minutos de su fecha de inicio y; encontrándose conforme a lo obrado en la misma, ratificamos su contenido y firmamos.

.....

"MMM""EWM""RMT""ILEGIBLE""ILEGIBLE""ILEGIBLE""ILEGIBLE""ILEGIBLE"

PRONUNCIADAS POR EL DIRECTOR NACIONAL, EL DELEGADO PROPIETARIO DEL MINISTERIO DE SALUD, LA DELEGADA PROPIETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, EL DELEGADO PROPIETARIO DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR, LA DELEGADA SUPLENTE

DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, EL DELEGADO PROPIETARIO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA, EL DELGADO PROPIETARIO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS
Y, LA DIRECTORA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE SESIONES QUE LA SUSCRIBEN
"RUBRICADAS"